INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA Octubre 2024







INFORME DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA

Elaborado por:

José Julián Martínez Dorado / Profesional Universitario / Dirección de Gestión Corporativa

Ronald Andrés Mora Gómez / Profesional Universitario / Dirección de Gestión Corporativa

Fecha de elaboración: 14/11/2024

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico Vigencia 2024



Gestión Documental	Código:	GD-P1-F24				
	Versión:	2				
Documental	Fecha:	06 de septiembre de 2023				
Informe	Página:	Página 3 de 6				
	Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF				
	Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera				
	Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa				



Índice

Pre	sentación	4
1.	Solicitudes recibidas	5
2.	Solicitudes trasladadas a otras entidades	5
	Tiempo promedio de respuesta por tipología y endencia	5
	Número de solicitudes en las que se negó el acceso información	
5.	NOTA FINAL	7







Presentación

De conformidad con el Artículo 52 del Decreto 103 del 20 de junio de 2015, La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico publica el "informe de acceso a la información pública".

La Secretaría de Desarrollo Económico, teniendo en cuenta, que el Artículo 4° del Decreto 103/2015, contempla "la publicación de información en sección particular del sitio web oficial", entre otras la enunciada en el numeral 7 "Informe de solicitudes de acceso a la información, señalado en el Artículo 52 del presente Decreto.", y de conformidad con el literal h) del Artículo 11 de la Ley 1712 del 2014 "Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional".

Por lo anterior, a continuación, se relaciona el número de solicitudes de acceso a la información recibidas durante el mes de octubre de 2024 en el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – 'Bogotá te Escucha' de la Entidad.

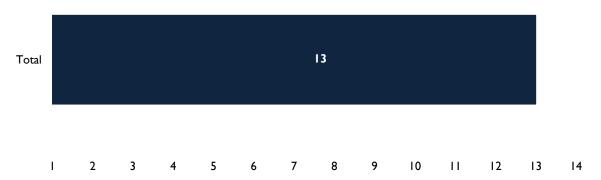


ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO		Código:	GD-P1-F24			
	Gestión Documental	Versión:	2			
		Fecha: 06 Septiembre de 2023				
		Página:				
		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	BAJO ESTÁNDAR MIPG		
	Informe	Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera			
		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		

1. Solicitudes recibidas

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de octubre de 2024 se registraron trece (13) solicitudes de acceso a la información ciudadana a través del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas – Bogotá te Escucha.

Gráfico 1. Total Peticiones Recibidas



Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

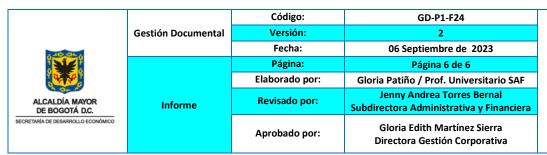
2. Solicitudes trasladadas a otras entidades

De acuerdo con el análisis del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas Bogotá te escucha, se evidencia que para el periodo en cuestión no se presentaron traslados por no competencia de las solicitudes de acceso a la información.

3. Tiempo promedio de respuesta por tipología y dependencia

El tiempo promedio general de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE para el cierre o traslado de las solicitudes de acceso a la información durante octubre de 2024 fue de seis (6) días hábiles. Es pertinente destacar que el tiempo máximo para esta tipología de peticiones es de diez (10) días hábiles.







A continuación, se detalla el tiempo promedio de respuesta por cada una de las dependencias de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que gestionaron durante el periodo de octubre este tipo de solicitudes.

Tabla 1. Tiempo Promedio por Días Gestionados

Dependencia	Tiempo de respuesta promedio a solicitudes de acceso a la información (días)
Dirección de Gestión Corporativa	1
Dirección de Competitividad Bogotá Región	6
Oficina Jurídica	6
Dirección de Estudios Económicos	5
Subdirección Administrativa y Financiera	7
Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera	9
Subdirección de Abastecimiento Alimentario	10
Subdirección de Intermediación, formalización y regulación	10
Subdirección de Estudios Estratégicos	2
Promedio general de la Entidad	6

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.

4. Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información

Para el periodo evaluado no se reportó ninguna solicitud en la cual se haya negado el acceso a la información.

Tabla 2. Número de Solicitudes a las que se les negó el acceso a la información

ITEM	TOTAL
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información	0

Fuente: Elaboración propia con base en la información del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas.



		Código:	GD-P1-F24	
40.04	Gestión Documental	Versión:	2	
		Fecha:	Fecha: 06 Septiembre de 2023	
i sie f		Página:	Página 7 de 6	
To the second		Elaborado por:	Gloria Patiño / Prof. Universitario SAF	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		Revisado por:	Jenny Andrea Torres Bernal Subdirectora Administrativa y Financiera	BAJO ESTÁNDAR MIPG
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO		Aprobado por:	Gloria Edith Martínez Sierra Directora Gestión Corporativa	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

5. NOTA FINAL

Finalmente, es pertinente destacar que la información contemplada en este informe es la suministrada por el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas (Bogotá te Escucha), que es la herramienta que utiliza la Secretaría para registrar los requerimientos presentados por la ciudadanía.

Por su parte, el anexo contiene cada una de las respuestas respectivas anonimizadas.



14/11/24, 8:58 Consulta de Hoja de Ruta





Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



FUNCIONARIO DI Y CONSULTA DE HOJA DE RUTA Número de Petición: 4768072024 Buscar **EVENTO INICIAL - REGISTRO** Fecha de Fecha de Fecha de Estado Tipo Entidad que atiende Actividad Finalización Responsable Evento Asignación Actividad Actividad DIRECCION DE **GESTION** Registro Solucionado -CORPORATIVA 2024-10-23 2024-10-25 2024-10-23 Registro - con 10 Por para Registro SECRETARIA DE 11:37:53 AM 11:59:59 PM 1:39:01 PM preclasificación asignación atención DESARROLLO **ECONOMICO** Atrás Siguiente Mostrando 1 a 1 de 1 registros (X) SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Fecha de Fecha de Fecha de Estado Entidad que atiende Responsable Actividad Estado Finalización Gestión Opción Evento Asignación Siguiente Actividad Actividad DESPACHO En trámite SECRETARIA DE 2024-10-23 2024-11-01 2024-10-25 Solucionado -Clasificación Asignar Por DESARROLLO 1:39:00 PM 11:59:59 PM 1:19:01 PM Por asignación asignación **ECONOMICO** OFICINA JURÍDICA En trámite -Solucionado -SECRETARIA DE 2024-10-31 2024-10-25 2024-11-01 Clasificación Asignar Por respuesta DESARROLLO 10:59:01 AM 1:19:00 PM 11:59:59 PM definitiva asignación **ECONOMICO**



Señores
Secretaría de Desarrollo Económico Bogotá
Bogotá, Cundinamarca.
L. C.

Asunto: Derecho de Petición

expedida en el municipio de Bogotá D.C y domiciliado en la ciudad de Bogotá, DC, en la En ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Ley 1755 del 30 de junio de 2015 y demás normas concordantes, por medio del presente me permito solicitar respetuosamente se atienda la petición que más adelante formulare, de conformidad a los siguientes hechos:

HECHOS

- En mayo del 2024 en el Concejo de Bogotá, fue probado el artículo 239 en el Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá, el cual se refiere a la Instancia de participación de conductores.
- 2. Este dicta que el Gobierno Distrital, a través de la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Movilidad y la Secretaría de Desarrollo Económico crearán la instancia de participación de conductores de vehículos, así como de asociaciones y colectivos ciudadanos que los representen, para mantener diálogo en la formulación de lineamientos, planes y proyectos relacionados con la movilidad y la seguridad ciudadana. La Secretaría de Gobierno liderará dicha instancia de participación.
- La correcta reglamentación e implementación de estos artículos es fundamental para asegurar el buen funcionamiento y la legalización de las plataformas digitales en la ciudad, garantizando la protección de los derechos de los conductores.
- Hasta la fecha, no se ha hecho público el estado actual de la reglamentación de dicho artículo, lo que genera incertidumbre en los ciudadanos que utilizan regularmente estas plataformas tecnológicas.
- 5. En calidad de ciudadana preocupada por el funcionamiento y la legalización de las plataformas digitales, y como usuaria habitual de estas aplicaciones, considero importante conocer el avance en la reglamentación de los artículos mencionados, para asegurar que el proceso se esté desarrollando conforme a lo previsto en el Plan Distrital de Desarrollo.

PETICIÓN

Con base en lo anterior, respetuosamente solicito:

- Información detallada sobre el estado de la reglamentación e implementación del artículo 239 del Plan Distrital de Desarrollo.
- Copias de cualquier documento o resolución emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico en relación con la reglamentación del mencionado artículo.
- Cronograma o plan de acción que la Secretaría tenga previsto para la implementación y seguimiento de este artículo, en caso de que aún no esté completamente reglamentados.
- 4. Cualquier información adicional relevante que permita conocer el estado actual de la reglamentación de las plataformas tecnológicas en Bogotá, conforme a lo estipulado en el Plan Distrital de Desarrollo.



SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 31-10-2024 10:46 Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0013547 Fol:3 Anex:0 FA:0
ORIGEN 12000 OFICINA JURIDICA
DESTINO NID
ASUNTO RESPUESTA DERECHO DE PETICIÓN



Bogotá D. C.,



Asunto: Respuesta Derecho de Petición.

Respetada

En respuesta a su petición, a continuación, nuestras respuestas:

1. Información detallada sobre el estado de la reglamentación e implementación del artículo 239 del Plan Distrital de Desarrollo.

Respecto a la reglamentación del artículo 239 del Acuerdo Distrital 927 de 2024, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ha participado en las siguientes gestiones:

- El 12 de agosto de 2024 se recibió de parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, la primera versión del proyecto de decreto cuyo objeto sería la reglamentación del precitado artículo 239 del Acuerdo Distrital 927 de 2024.
- El 22 de agosto de 2024 se celebró la primera reunión entre la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y el IDPAC con el objeto de discutir el proyecto de decreto.
- El 26 de agosto de 2024 la Secretaría Distrital de Gobierno envió segundo borrador acogiendo las observaciones presentadas por la Secretaría Distrital de Movilidad, Desarrollo Económico y el IDPAC.
- El 11 de septiembre de 2024 se celebró una nueva reunión en la que además de las entidades mencionadas, se invitó a la Secretaría Jurídica Distrital, con el objeto de resolver dudas de carácter legal sobre las propuestas presentadas en el borrador.
- Haciendo seguimiento a las dudas planteadas ante la Secretaría Jurídica Distrital, el 16 de septiembre se realizó una nueva reunión entre las entidades mencionadas.
- El 27 de septiembre de 2024 la Secretaría Distrital de Movilidad presentó una propuesta para resolver el alcance del proyecto de decreto.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195



AC-P1-F2



- El 3 de octubre de 2024 se realizó una nueva reunión con el objeto de acordar entre las entidades participantes la versión definitiva, previa a la presentación de las solicitudes de viabilidad requeridas por el artículo 45 del Decreto Distrital 606 de 2023 y el Decreto Distrital 474 de 2022.
- Teniendo en cuenta que el liderazgo del proyecto está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, la SDDE no tiene conocimiento de los trámites y gestiones adicionales que se hayan adelantado, además de las mencionadas en el presente documento.
- Dado lo anterior, se da traslado a la Secretaría Distrital de Gobierno para responder sobre el estado del proyecto de decreto.
- Copias de cualquier documento o resolución emitida por la Secretaría de Desarrollo Económico en relación con la reglamentación del mencionado artículo.

Teniendo cuenta lo explicado en el punto No. 1 del presente documento, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no ha expedido ningún documento o resolución relacionada con la reglamentación del artículo 239 del Acuerdo Distrital 927 de 2024.

 Cronograma o plan de acción que la Secretaría tenga previsto para la implementación y seguimiento de este artículo, en caso de que aún no esté completamente reglamentados.

Teniendo en cuenta que el liderazgo del proyecto está a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno, la SDDE no tiene conocimiento de los trámites y gestiones adicionales que se hayan adelantado, además de las mencionadas en el presente documento.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195

AC-P1-F2





 Cualquier información adicional relevante que permita conocer el estado actual de la reglamentación de las plataformas tecnológicas en Bogotá, conforme a lo estipulado en el Plan Distrital de Desarrollo.

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no se encuentra en proceso de reglamentación de plataformas tecnológicas en Bogotá, conforme lo estipulado en el Acuerdo Dietrital, 927 de 2024.



Proyectó: Enrique Silva Hurtado, Profesional Especializado Código 222 Grado 24, Oficina Jurídica Revisó: Carlos Francisco Torres Escobar, Jefe Oficina Jurídica

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".

Los invitamos a que visiten nuestra página web http://www.desarrolloeconomico.gov.co en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195



14/11/24, 9:00 Consulta de Hoia de Ruta





Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



FUNCIONARIO DI Y CONSULTA DE HOJA DE RUTA Número de Petición: 4764152024 **EVENTO INICIAL - REGISTRO** Fecha de Fecha de Fecha de Entidad que atiende Actividad Estado Siguiente Responsable Vencimiento Finalización Opción Asignación Actividad Actividad SUBDIRECCION FUN - SERVICIO WEB **ADMINISTRATIVA** Registro Registro Solucionado -2024-10-23 2024-10-25 2024-10-23 10 SECRETARIA DE DESARROLLO Registro Registro con para 9:59:02 AM 11:59:59 PM 9:59:02 AM DESARROLLO **ECONOMICO** preclasificación atención asignación **ECONOMICO** GESDOC Mostrando 1 a 1 de 1 registros Atrás Siguiente (X)SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Fecha de Fecha de Estado Fecha de Entidad que atiende Responsable Vencimiento Evento Asignación Siguiente Actividad Actividad DIRECCION DE GESTION Registro Solucionado -CORPORATIVA 2024-10-23 2024-10-25 2024-10-23 Registro - con Registro Por para SECRETARIA DE preclasificación 9:59:02 AM 11:59:59 PM 12:59:02 PM atención asignación DESARROLLO **ECONOMICO** SUBDIRECCIÓN DE Clasificación Asignar En trámite - Por 2024-10-23 2024-11-01 2024-11-05 Solucionado -EMPLEO Y 12:59:01 PM 2:19:01 PM Por respuesta asignación 11:59:59 PM **FORMACIÓN** definitiva SECRETARIA DE



SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 23-10-2024 09:52
AL CONTROL DE SARROLLO ECONOMICO 23-10-2024 09:52
AL CONTROL DE SARROLLO ECONOMICO 23-10-2024 09:52
ASUN OBS

Bogotá D.C., 22 de octubre de 2024

2024ER0018968



Señores
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
Carrera 13 No 27 – 00 Local 12
contactenos@desarrolloeconomico.gov.co
Bogotá D.C.

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. IDU-1662-2024.

Objeto: "BRIGADA DE REACCIÓN VIAL PARA EJECUTAR APRECIOS UNITARIOS ACTIVIDADES PUNTUALES EN LAMALLA VIAL DE LA

ASUNTO: Solicitud base de datos para contratación de MONC población vulnerable.

Respetados señores,

se encuentra a cargo de las labores constructivas del contrato de referencia, en el marco del programa gobernanza para la movilidad el Consorcio "deberá contratar como mínimo el 5% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada, de la población vulnerable, conforme al Decreto Distrital 380 de 2015. Para ello, el Contratista deberá realizar la gestión correspondiente ante la Secretaría de Desarrollo Económico, con el área de formación para el trabajo y Desarrollo Humano, para dar cumplimiento al protocolo establecido por dicha entidad."

Por lo cual solicitamos amablemente la base de datos de población vulnerable de las localidades de nuestra área de influencia directa, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar para realizar el proceso de contratación de MONC vulnerable.

Quedamos atentos a los trámites que se deban realizar para dar apertura al proceso con la Secretaría de Desarrollo Económico.

Agradecemos su atención y brindamos los datos de nuestros canales de comunicación para efectos de notificaciones:



Cordialmente,



Anexos. C.C. Archivo



SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 05-11-2024 14:04
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0013708 Fol:1 Anex:0 FAIO
ORIGEN
DESTING
ASUNTO
ORS
SASE DE DATOS DECRETO 380 DE 2015
ORS



Bogotá D. C., 5 de noviembre de 2024



Asunto: Respuesta a solicitud base de datos Decreto 380 de 2015 - derecho de petición con Radicado No. 2024ER0018968, recibido el 23 de octubre de 2024.

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual, siguiendo el debido proceso y principio de legalidad, nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto:

"... encuentra a cargo de las labores constructivas del contrato de referencia, en el marco del programa gobernanza para la movilidad el Consorcio "deberá contratar como mínimo el 5% del total de trabajadores vinculados de mano de obra no calificada, de la población vulnerable, conforme al Decreto Distrital 380 de 2015. Para ello, el Contratista deberá realizar la gestión correspondiente ante la Secretaría de Desarrollo Económico, con el área de formación para el trabajo y Desarrollo Humano, para dar cumplimiento al protocolo establecido por dicha entidad." Por lo cual solicitamos amablemente la base de datos de población vulnerable de las localidades de nuestra área de influencia directa, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar para realizar el proceso de contratación de MONC vulnerable. Quedamos atentos a los trámites que se deban realizar para dar apertura al proceso con la Secretaría de Desarrollo Económico..."

En virtud de su solicitud, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE), en cumplimiento al artículo 13 del Decreto 380 de 2015 o antigua directiva 001 de 2011, se permite relacionar el procedimiento reglamentario con el fin de que puedan acceder a la base de datos de población formada para el trabajo con recursos del Distrito, administrada y actualizada. Cabe mencionar que el cumplimiento de esta normativa no tiene discriminación por localidad, por lo cual tendrían que verificar la residencia en la localidad solicitada.

Por favor tenga en cuenta lo siguiente:





a) Inicialmente el contratista debe ponerse en contacto con la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico mediante el correo directivas.agenciaped@desarrolloeconomico.gov.co o diligenciar el formulario Google de este link: https://docs.google.com/forms/u/0/d/e/1FAIpQLSfk4Y1FmKZfHNXj7q3UJxDXS8HZA-CVeOodGyDEzsCb4sNO g/formResponse.

En el formulario los contratistas deben relacionar los datos de la empresa, de la licitación o convenio, y las variables relacionadas con el perfil o los posibles perfiles mediante los cuales se realizará la contratación del personal vulnerable, (mano de obra no calificada o mano de obra calificada).

 b) Una vez diligenciado el formulario a través del link relacionado, al contratista se le informa a través de correo electrónico la apertura y el número de proceso que registra ante la Secretaría.

La Secretaría tiene un plazo entre tres y diez días para remitir una base de datos con los candidatos que cumplen con las variables de perfil, formación educativa y experiencia que solicitaron mediante el formulario.

- c) El contratista debe contactar a las personas remitidas en la base de datos e incluirlas en el proceso de selección. Una vez se realicen dichos contactos, la empresa debe enviar la retroalimentación del proceso de estos candidatos a la SDDE, indicando quienes fueron seleccionados y quiénes no. En este último caso, se debe indicar el o los motivos por los cuales no fueron seleccionados.
- d) La SDDE envía una carta de compromiso al contratista donde relaciona las personas que fueron seleccionadas, la carta debe ser firmada por el representante legal y radicada en la SDDE; así mismo, debe enviar por medio de correo electrónico los contratos de las personas relacionadas en la carta.
- e) Una vez radicada la carta y recibidos los contratos, la SDDE procede a enviar la certificación de contratación y la carta de compromiso, documentos que debe presentar el contratista como soporte del cumplimiento de la vinculación; el supervisor del contrato y/o la interventoría revisa que las personas relacionadas en estos documentos se encuentren dentro de la nómina.

Es importante informar que, si durante el desarrollo del contrato la persona que fue contratada como población vulnerable renuncia o es despedida, el contratista debe informar a la SDDE para surtir el debido proceso y reemplazar a la persona, cabe anotar que el contratista puede realizar el proceso de despido si así lo considera y tiene justa causa.





Cualquier inquietud frente al proceso puede comunicarse al correo electrónico directivas.agenciaped@desarrolloeconomico. Si usted ya realizó el proceso de inscripción puede comunicarse al 305 7255416 con la profesional Laura Junca de lunes a viernes de 9 am a 4 pm, dando a conocer el número de proceso que se ha abierto para el particular.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente.



YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO

Subdirectora de Empleo y Formación Secretaria Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Alexander Sanabria Romero/Contratista - SEF Aprobó: Lina María Sanabria / Contratista - SEF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".

Los invitamos a que visiten nuestra página web http://www.desarrolloeconomico.gov.co en la pestaña Atención al

Los invitamos a que visiten nuestra pagina web http://www.desarrolloeconomico.gov.co en la pestana Atención a Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"



14/11/24, 9:02 Consulta de Hoja de Ruta



Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



asignación

(T) Cerrar Sesión

FUNCIONARIO DI Y CONSULTA DE HOJA DE RUTA Número de Petición: 4751982024 **EVENTO INICIAL - REGISTRO** Fecha de Fecha de Fecha de Estado Tipo Entidad que atiende Responsable Actividad Estado Finalización Vencimiento Evento Asignación Actividad Actividad OFICINA DE ATENCION A LA Registro Solucionado Registro - con 2024-10-22 2024-10-24 2024-10-23 10 CIUDADANIA Registro por asignar para preclasificación 3:21:57 PM 11:59:59 PM 2:39:20 PM SECRETARIA DE Trasladar atención GOBIERNO Mostrando 1 a 1 de 1 registros Atrás Siguiente 1 SECRETARIA DE AMBIENTE (1) SECRETARIA DE CULTURA X SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Fecha de Fecha de Fecha de Estado Estado Finalización Gestión Opción Entidad que atiende Responsable Asignación Actividad Actividad 10 DIRECCION DE Registro Asignar-En trámite 2024-10-23 2024-10-25 2024-10-23 Solucionado -(1) GESTION Trasladar 2:39:18 PM 11:59:59 PM 3:59:02 PM Por para por asignar

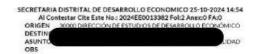
- trasladar

atención

CORPORATIVA

Estimados.
Alcaldía Local De Kennedy.
Asunto: Solicitud de información diagnostica de la localidad.
Reciban un cordial y caluroso saludo, por medio de la presente
9 de Bogotá. Por medio de la presente haciendo uso del derecho de petición me permito solicitar:
 Diagnóstico de la localidad usado para la construcción del plan local de desarrollo 2025-2028.
 Diagnósticos por sectores: Integración social, seguridad, mujer, gobierno, ambiente, movilidad, gestión pública, cultura y deporte, desarrollo económico, educación y salud.
3. Resultados de los encuentros ciudadanos 2024.
La anterior información es solicitada en el marco de la elaboración de un trabajo académico en mi calidad de estudiante de la
Solicito que la información se haga llega
Agradezco su atención prestada.
Atentamente,







Bogotá D.C. 25 de octubre de 2024



ASUNTO:

Solicitud de información diagnóstica de la localidad con radicado 2024ER0018992 de 23 de octubre de 2024.

Cordial saludo,

En atención al asunto de la referencia, de manera atenta remito la respuesta a la solicitud de información, en los siguientes términos:

Pregunta 1: Diagnóstico de la localidad usado para la construcción del plan local de desarrollo 2025-2028.

Respuesta: Los diagnósticos de las localidades para la construcción de los Planes locales de desarrollo 2025-2028, se construyen en un ejercicio de la Secretaria de Gobierno, con la colaboración de los Fondos de Desarrollo Local, la Secretaría Distrital de Planeación y la participación de la ciudadanía; razón por la cual, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – SDDE no cuenta con los diagnósticos solicitados.

El Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá -ODEB, tiene a disposición de los ciudadanos las encuestas realizadas por el equipo de la Dirección de Estudios de Desarrollo Económico, las cuales tienen desagregación de información económica a nivel de localidad. Los visores se pueden consultar en el siguiente link:

https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/visor-de-datos

Pregunta 2: Diagnósticos por sectores: Integración social, seguridad, mujer, gobierno, ambiente, movilidad, gestión pública, cultura y deporte, desarrollo económico, educación y salud.

Respuesta: La SDDE, hace seguimiento al desarrollo económico de la ciudad a través de las cifras del PIB de Bogotá, cuya desagregación se hace a 12 y 25 ramas de actividad económica CIIU Rev. 4 A.C. La desagregación por localidad no es posible con las cifras

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Calle 28 No. 13 A-35 Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195



AC-P1-F2



calculadas actualmente en el marco del convenio que se tiene con el DANE. Las cifras y análisis del PIB de Bogotá se encuentran disponibles en el siguiente link, para qye sean consultados por la ciudadanía:

https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/temas/crecimiento-economico

Pregunta 3: Resultados de los encuentros ciudadanos 2024.

Respuesta: La SDDE no tiene competencia en este ejercicio de participación, estos encuentros son responsabilidad de la Secretaría de Gobierno y las Alcaldías locales.

Sin embrago, la SDDE, a través del Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá ODEB, hace seguimiento a las principales cifras e indicadores económicos a nivel de localidad, a partir de la información de la Encuesta Multipropósito de Bogotá, mercado laboral; y con el registro de la Cámara de Comercio de Bogotá para la información de las unidades productivas.

Estos indicadores están disponibles para la consulta ciudadanía en la Página del ODEB, en una serie de visores, en el siguiente link:

https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/informacion-territorial

Cordialmente,

YANETH LUCIA PINILLA BELTRÁN

Subdirectora de Información y Estadísticas Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ypinilla@desarrolloeconomico.gov.co

	FIRMA	
⊟aboró:	José Leonardo Mosquera Ramírez / Contratista / SIE	JLMR
Aprobó:	Yaneth Lucia Pinilla Beltrán / Subdirectora de Información y Estadísticas	YLPB

'Ay údanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".

Los invitamos a que visiten nuestra página web http://www.desarrolloeconomico.gov.co en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-00 Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Calle 28 No. 13 A-35 Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195

BOGOTA

AC-P1-F2

14/11/24, 9:03 Consulta de Hoja de Ruta





Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



FUNCIONARIO DI Y CONSULTA DE HOJA DE RUTA Número de Petición: 4691242024 **EVENTO INICIAL - REGISTRO** Fecha de Fecha de Fecha de Entidad que atiende Actividad Estado Siguiente Responsable Vencimiento Finalización Opción Asignación Actividad Actividad SUBDIRECCION FUN - SERVICIO WEB **ADMINISTRATIVA** Registro Registro Solucionado -2024-10-18 2024-10-22 2024-10-18 10 SECRETARIA DE DESARROLLO Registro Registro con para 11:39:00 AM 11:59:59 PM 11:39:00 AM DESARROLLO **ECONOMICO** preclasificación atención asignación **ECONOMICO** GESDOC Mostrando 1 a 1 de 1 registros Atrás Siguiente (X)SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Fecha de Fecha de Estado Fecha de Tipo Entidad que atiende Responsable Vencimiento Evento Asignación Siguiente Actividad Actividad DIRECCION DE GESTION Registro Solucionado -CORPORATIVA 2024-10-18 2024-10-22 2024-10-21 Registro - con Por para Registro SECRETARIA DE preclasificación 11:39:00 AM 11:59:59 PM 2:19:00 PM atención asignación DESARROLLO 143 **ECONOMICO** SUBDIRECCIÓN DE Clasificación Asignar En trámite - Por 2024-10-21 2024-10-29 2024-11-01 Solucionado -EMPLEO Y 2:19:00 PM Por respuesta asignación 11:59:59 PM 11:59:02 AM **FORMACIÓN** definitiva SECRETARIA DE

Consulta de Hoja de Ruta

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiente	Gestión	Opción
DESARROLLO ECONOMICO										
Mostrando 1 a 2 de 2 r	registros							Atrás	Siguie	nte

Versión: 2.0.2.3i - es



REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: 7

INFORMACIÓN DEL USUARIO

Documento de Identificación:

Dirección de notificación:

Correo electrónico: R

Dirección lugar de los hechos:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN

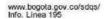
No. de Petición: 4691242024

Ubicación Aproximada:

Asunto: Buenos días, Quisiéramos información y acompañamiento para el registro en la plataforma Bogotá trabaja ya que realizamos la solicitud de usuario en el mes de septiembre pero a la fecha no tenemos acceso adicional a esto quisiera información sobre los programas a los que podemos postularnos como empresa como empleo incluyente y demás que ya que nos encontramos en un proceso de vinculación de personal joven a nuestra compañía.

CONTACTO











INFORMACIÓN DE REGISTRO

Fecha de registro: 2024-10-18

Nombre del servidor: SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha - https://bogota.gov.co/sdqs/ REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA







SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 01-11-2024 11:49
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0013623 Fol:1 Anex:0 FAIO
ORIGEN
DESTIN
ASUNTO
ORS



Bogotá D. C., 31 de octubre de 2024



Asunto: Respuesta solicitud información para registro y vacantes - derecho de petición con Radicado No. 2024ER0018775, recibido el 18 de octubre de 2024.

Respetados señores

Para la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico es muy importante atender su petición, para lo cual, siguiendo el debido proceso y principio de legalidad, nos permitimos suministrar respuesta de fondo, oportuna y coherente, conforme lo exige el artículo 23 de la Constitución Política, el artículo 13 y s.s., de la Ley 1437 de 2011, modificado por el art. 1 de la Ley 1755 de 2015, por lo anterior generamos respuesta a la petición del asunto y de acuerdo con nuestra competencia:

"...Buenos días, Quisiéramos información y acompañamiento para el registro en la plataforma Bogotá trabaja ya que realizamos la solicitud de usuario en el mes de septiembre pero a la fecha no tenemos acceso adicional a esto quisiera información sobre los programas a los que podemos postularnos como empresa como empleo incluyente y demás que ya que nos encontramos en un proceso de vinculación de personal joven a nuestra compañía..."

En virtud de su petición, es necesario precisar que el caso se escaló al grupo de trabajo de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo "Talento Capital", y producto de lo anterior, se indica los beneficios a los que su empresa puede acceder con la gestión empresarial, así:

Para efectuar validación de registro de la empresa en plataforma del Servicio Público de Empleo, solicitamos por favor los siguientes documentos: Copia Rut y Copia Cámara de Comercio, los cuales podrá remitirlos al correo electrónico agenciadeempleo@desarrolloeconomico.gov.co. Adicionalmente, por medio del siguiente enlace, https://forms.gle/H5oQGpEB43VNPM3s8, podrá solicitar su intención de participar en las ferias y convocatorias, con el fin de que un gestor pueda contactarlo y así, validar las jornadas de empleabilidad que le competen a la Agencia Distrital de Empleo.

De igual forma, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico pone a disposición la Subdirección de Emprendimiento y Negocios, en donde encontrará oportunidades para fortalecer los procesos empresariales propuestos, podrá ampliar información en la página web www.bogotatrabaja.gov.co.

Adicionalmente, queremos informarles que el programa Empleo Incluyente cerró postulaciones en abril de 2024 y ha girado la totalidad de los beneficios aprobados a las empresas.





No obstante, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico se encuentra desarrollando la reglamentación del artículo 96 del Acuerdo Distrital 927 de 2024 crea un Incentivo a la creación de empleo y la contratación incluyente:

Artículo 96. Incentivo a la creación de empleo y la contratación incluyente. Se crea un incentivo económico para promover la contratación o permanencia de población que enfrenta barreras a la vinculación laboral para incentivar la generación de empleo y la contratación laboral incluyente con enfoque diferencial poblacional y promoviendo el acceso a primer empleo en cumplimiento del Acuerdo Distrital 880 de 2023. Los destinatarios serán empleadores de naturaleza privada que realicen la contratación laboral. La Secretaría de Desarrollo Económico reglamentará los requisitos para acceder a este incentivo económico. Este incentivo se realizará con cargo al presupuesto de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

De acuerdo con la información anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico se permite invitarlos a consultar regularmente nuestras redes sociales y así, mantenerse actualizados en nuestros programas de empleabilidad:

- Facebook https://www.facebook.com/DesEconomicoBog,
- X-Twitter https://twitter.com/desarrollobta,
- Instagram https://www.instagram.com/deseconomicobog,
- YouTube https://www.youtube.com/user/VideosSDDE,
- TikTok https://www.tiktok.com/@desarrollobogota.
- WhatsApp https://miniurl.cl/uxe9lg. Siguiendo este enlace podrá desde su celular, acceder a nuestro canal "Empleo en Bogotá" y obtener información sobre ofertas laborales, ferias de empleabilidad y cursos vigentes."

Finalmente les manifestamos nuestra disposición de trabajar por una ciudad comprometida en promover y proteger los derechos de los ciudadanos de Bogotá.

Cordialmente,



YOLIMA ELIZABETH LÓPEZ FORERO

Subdirectora de Empleo y Formación Secretaria Distrital de Desarrollo Económico





Proyectó: Alexander Sanabria Romero/Contratista - SEF Aprobó: Lina María Sanabria/ Contratista - SEF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".

Los invitamos a que visiten nuestra página web http://www.desarrolloeconomico.gov.co en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"



14/11/24, 9:05 Consulta de Hoja de Ruta





Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



FUNCIONARIO DI Y CONSULTA DE HOJA DE RUTA Número de Petición: 4658302024 **EVENTO INICIAL - REGISTRO** Fecha de Fecha de Fecha de Tipo Entidad que atiende Actividad Estado Estado Siguiente Responsable Opción Evento Asignación Actividad Actividad SUBDIRECCION FUN - SERVICIO WEB **ADMINISTRATIVA** Registro Registro Solucionado -2024-10-16 2024-10-18 2024-10-16 10 SECRETARIA DE DESARROLLO Registro Registro con para 4:19:04 PM 11:59:59 PM 4:19:04 PM DESARROLLO **ECONOMICO** preclasificación atención asignación **ECONOMICO** GESDOC Mostrando 1 a 1 de 1 registros Atrás Siguiente (X)SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Fecha de Fecha de Estado Fecha de Tipo Entidad que atiende Responsable Actividad Estado Finalización Asignación Siguiente Actividad Actividad DIRECCION DE GESTION Registro Solucionado CORPORATIVA Registro - con 2024-10-16 2024-10-18 2024-10-17 Registro Por para SECRETARIA DE preclasificación 4:19:04 PM 11:59:59 PM 8:39:03 AM atención asignación DESARROLLO **ECONOMICO** SUBDIRECCIÓN DE Clasificación Asignar En trámite - Por 2024-10-17 2024-10-25 2024-10-30 Solucionado INTERMEDIACIÓN, - Por asignación 8:39:02 AM 11:59:59 PM 8:19:01 PM FORMALIZACIÓN Y respuesta REGULACIÓN definitiva





Contáctenos SDDE <contactenos@desarrolloeconomico.gov.co>

Solicitud de información

1 mensaje

16 de octubre de 2024, 15:23

Para: "contactenos@desarrolloeconomico.gov.co" <contactenos@desarrolloeconomico.gov.co>

Un cordial saludo.

Quisiera validar con ustedes las fechas disponibles, además de las establecidas para la inscripción de empresas, a fin de confirmar nuestra participación en la feria del **30 de noviembre de 2024** .

Así mismo, agradecería si pudieran compartir, por este medio, las fechas de inscripción para las demás ferias programadas en Bogotá, con el objetivo de que podamos coordinar nuestra participación.









Bogotá D. C.,
Señora

Asunto: Respuesta al radicado No. 2024ER0018670 del 16 de octubre de 2024.

Cordial saludo,

En el marco de las competencias de la Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial y en atención al requerimiento de la referencia, en virtud del cual se remite respuesta a la solicitud presentada por la señora recibida con radicado No. 2024ER0018670, a través del cual se requirió la información en los siguientes términos:

"(...) Un cordial saludo. Mi nombre es Quisiera validar con ustedes las fechas disponibles, además de las establecidas para la inscripción de empresas, a fin de confirmar nuestra participación en la feria del 30 de noviembre de 2024. Así mismo, agradecería si pudieran compartir, por este medio, las fechas de inscripción para las demás ferias programadas en Bogotá, con el objetivo de que podamos coordinar nuestra participación. agradezco mucho la atención prestada. (...)"

Frente a la solicitud presentada se precisa lo siguiente:

La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con la estrategia denominada Hecho en Bogotá, que busca fortalecer la economía distrital mediante la creación de redes de comercialización y el fomento de conexiones empresariales, a través de espacios de intermediación empresarial a cero costo, donde los negocios locales bogotanos promueven su marca, sus productos o servicios. Al revisar nuestra base de datos, evidenciamos que no se encuentra inscrita en el formulario de la estrategia Hecho en Bogotá.

Esta es una estrategia diseñada para que los negocios locales de la ciudad puedan tener acceso a nuevos espacios de intermediación comercial, bajo la premisa principal que sean productores (no comercializadores) y que su producto sea Hecho en Bogotá, es decir, que los insumos y cadena productiva, o parte de su cadena, provengan y se desarrollen principalmente en la ciudad.

Adicionalmente, le recordamos cuáles son los requisitos de inscripción que deben cumplir los negocios locales, en caso de que sea de su interés participar en nuestros espacios de intermediación empresarial:

- Toda empresa o negocio local participante deberá tener su domicilio y/o proceso productivo en la ciudad de Bogotá D.C.
- El negocio local debe contar con RUT no mayor a 6 meses o Cámara de Comercio de Bogotá D.C.
- Solo podrán participar los negocios locales que elaboran sus productos y/o servicios. No se permitirá la participación de emprendedores que se dediquen a comercializar productos.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195

BOGOTA



- Podrán participar los sectores de: Cuero, Calzado y Marroquinería, Moda, Joyería, Industrias Culturales y Creativas, Sector Bici, Ropa y accesorios y Artesanías entre otros.
- 5. También podrán participar negocios locales del sector de alimentos y/o bebidas, siempre y cuando cumplan con los siguientes requerimientos establecidos por la Secretaría Distrital de Salud: Acreditar la documentación del personal manipulador: certificado médico específico vigente y plan de capacitación continuo y permanente

Nota: Una vez se inscriba a través del enlace deberá aceptar la política de tratamiento de datos y diligenciar en su totalidad el formulario con información verídica y real.

La hoja de ruta establecida por la estrategia es la siguiente para posiblemente participar, aclarando que inscribirse no garantiza la participación en la estrategia:

- Encontrarse inscrito en el enlace disponible en la página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: https://desarrolloeconomico.gov.co/hecho-en-bogota-formulario/
- 2. De acuerdo con las necesidades productivas de cada espacio, el equipo de Curaduría efectúa un proceso de selección especifico, para lo cual se hace una convocatoria a los negocios locales de diferentes sectores tales como: artesanías, bisutería, marroquinería, moda, decoración entre otros, y se les invita a realizar una muestra y presentación presencial de sus productos.
- 3. En las curadurías efectuadas, un grupo de jurados hará la evaluación de los productos bajo los criterios de selección de: calidad del producto, calidad de empaque, impacto social y ambiental, presentación del emprendimiento, pitch, valor agregado del producto, y cadena productiva en Bogotá, entre otros.
- Bajo estos criterios evaluados, se define la participación de los negocios locales en cada uno del espacio de intermediación a desarrollar.
- Los negocios locales seleccionados serán notificados telefónicamente y por correo electrónico para confirmarles dicha participación en alguno de los espacios de intermediación.

Por último, agradecemos su interés en conocer los espacios y fechas donde se van a desarrollar las ferias de la estrategia Hecho en Bogotá. Para conocer detalles, lo invitamos a seguir la cuenta oficial en Instagram de Hecho en Bogotá, en donde puede consultar toda la información de la estrategia referente a agenda, programación, noticias y cubrimientos, disponible en el siguiente enlace: https://www.instagram.com/hecho enbogota/.

En los anteriores términos, se emite respuesta a la solicitud de información del asunto, no sin antes reiterar el compromiso de esta Subdirección en proporcionar toda la información requerida

Cordialmente,

JULIANA MARGARITA TORAL VILLADIEGO

Subdirectora de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Lilian Tovio Bohórquez / José Gabriel Echeverry Rosales/ Contratista / SIFRE	LYTB/JGER
Revisó:	Valeria Vanessa Vergara Romero / Contratista / SIFRE	VVVR

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195

GD-P3-F19_V12





Aprobó: Juliana Margarita Toral Villadiego/ subdirectora SIFRE JMTV

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No 27 - 00. Edificio Bochica Local 12. Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Calle 28 No 13 A - 35, Edificio Centro de comercio Internacional. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195



14/11/24, 9:08 Consulta de Hoia de Ruta





Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



FUNCIONARIO DI Y CONSULTA DE HOJA DE RUTA Número de Petición: 4617952024 **EVENTO INICIAL - REGISTRO** Fecha de Fecha de Fecha de Entidad que atiende Actividad Vencimiento Estado Siguiente Responsable Finalización Opción Evento Asignación Actividad Actividad SUBDIRECCION FUN - SERVICIO WEB **ADMINISTRATIVA** Registro Registro Solucionado -2024-10-14 2024-10-16 2024-10-14 10 SECRETARIA DE DESARROLLO Registro Registro con para 6:39:00 PM 11:59:59 PM 6:39:00 PM DESARROLLO **ECONOMICO** preclasificación atención asignación **ECONOMICO** GESDOC Mostrando 1 a 1 de 1 registros Atrás Siguiente (X)SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Fecha de Fecha de Fecha de Tipo Entidad que atiende Responsable Finalización Vencimiento Evento Asignación Actividad Actividad DIRECCION DE GESTION Registro Solucionado -CORPORATIVA 2024-10-14 2024-10-16 2024-10-16 Registro - con Por para Registro SECRETARIA DE preclasificación 6:39:00 PM 11:59:59 PM 12:19:00 PM atención asignación DESARROLLO **ECONOMICO** DIRECCIÓN DE Clasificación Asignar En trámite - Por 2024-10-16 2024-10-23 2024-10-21 Solucionado -ESTUDIOS DE Por respuesta asignación 12:19:00 PM 11:59:59 PM 8:18:57 AM DESARROLLO definitiva **ECONÓMICO**

Consulta de Hoja de Ruta

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	
Mostrando 1 a 2 de 2 registros Sigu	iente

Version: 2.0.2.3i - e

Bogotá, D.

2024ER0018541

Señores: Secretaría de Desarrollo Económico Bogotá D.C.

Asunto: Derecho de petición solicitud de información

Yo, Bogotá, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, respetuosamente solicito la siguiente información estadística:

Ingresos promedio en Bogotá.

- Ingresos promedio mensuales de las personas en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 cuando su último nivel educativo es la educación media.
- Ingresos promedio mensuales de las personas en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 cuando su último nivel educativo es la educación superior¹.

Ingresos promedio en la localidad de Usme.

- Ingresos promedio mensuales de las personas en Usme en 2017 y 2021 cuando su último nivel educativo es la educación media.
- Ingresos promedio mensuales de las personas en Usme en 2017 y 2021 cuando su último nivel educativo es la educación superior².

Informalidad y nivel educativo en Bogotá.

- Tasa de informalidad en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como último nivel educativo la educación media.
- Tasa de informalidad en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como último nivel educativo la educación superior³.

Informalidad y nivel educativo en la localidad de Usme.

- Tasa de informalidad en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como último nivel educativo la educación media.
- Tasa de informalidad en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como último nivel educativo la educación superior⁴.

Ocupados formales y nivel educativo en Bogotá.

- Tasa de ocupados formales en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como último nivel educativo la educación media.
- Tasa de ocupados formales en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como último nivel educativo la educación superior⁵.

¹ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

² Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

³ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

⁴ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

⁵ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

Ocupados formales y nivel educativo en la localidad de Usme.

- Tasa de ocupados formales en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como último nivel educativo la educación media.
- Tasa de ocupados formales en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como último nivel educativo la educación superior⁶.

Desempleo y nivel educativo en Bogotá.

- Tasa de desempleo en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media.
- Tasa de desempleo en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior⁷.

Desempleo y nivel educativo en la localidad de Usme.

- Tasa de desempleo en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media.
- Tasa de desempleo en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior⁸.

Inactividad y nivel educativo en Bogotá.

- Tasa de inactividad en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- Tasa de inactividad en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior⁹, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.

Inactividad y nivel educativo en la localidad de Usme.

- Tasa de inactividad en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- Tasa de inactividad en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior¹⁰, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.

Subempleo y nivel educativo en Bogotá.

 Tasa de subempleo en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.

⁶ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

⁷ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

⁸ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

⁹ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

¹⁰ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

 Tasa de subempleo en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior¹¹, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.

Subempleo y nivel educativo en la localidad de Usme.

- Tasa de subempleo en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- Tasa de subempleo en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior¹², desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.

Protección social y nivel educativo en Bogotá.

- Porcentaje de ocupados con protección social en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- Porcentaje de ocupados con protección social en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior¹³, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.

Protección social y nivel educativo en la localidad de Usme.

- Porcentaje de ocupados con protección social en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- Porcentaje de ocupados con protección social en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior¹⁴, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.

Seguridad social y nivel educativo en Bogotá.

- Porcentaje de ocupados con seguridad social en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- Porcentaje de ocupados con seguridad social en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior¹⁵, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- Seguridad social y nivel educativo en la localidad de Usme.

¹¹ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

¹² Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

¹³ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

¹⁴ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

¹⁵ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.

- Porcentaje de ocupados con seguridad social en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- Porcentaje de ocupados con seguridad social en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior¹⁶, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.

Participación en sindicatos y nivel educativo en Bogotá.

- Porcentaje de ocupados que participan en sindicatos en Bogotá en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- Porcentaje de ocupados que participan en sindicatos en 2021, 2022 y 2023 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior¹⁷, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.

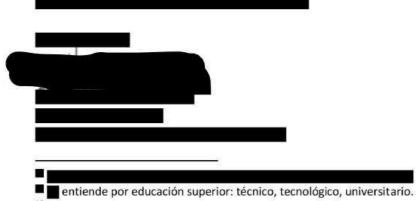
Participación en sindicatos y nivel educativo en la localidad de Usme.

- Porcentaje de ocupados que participan en sindicatos en Usme en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación media, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros.
- Porcentaje de ocupados que participan en sindicatos en 2017 y 2021 de las personas que alcanzan como su último nivel educativo la educación superior¹⁸, desagregado por el tipo de actividad que realizan: estudio, oficios de hogar y otros

Los datos solicitados serán utilizados exclusivamente para fines investigativos en el marco de mi tesis de grado en la Maestría

Cabe destacar que no se requiere en ningún caso el uso de datos personales contenidos en las bases de datos. Agradezco que, en caso de no contar con la información solicitada, me lo informen en la respuesta que me envíen.

Agradezco, en amparo del derecho constitucional invocado, enviar la información solicitada en este derecho de petición, en el menor tiempo posible, al correo



¹⁸ Se entiende por educación superior: técnico, tecnológico, universitario.





Bogotá D.C. 18 de octubre de 2024



ASUNTO: Derecho de petición solicitud de información con radicado 2024ER0018541 de 14 de octubre de 2024

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, de manera atenta remito la respuesta a la solicitud de información, en los siguientes términos:

La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a través del Observatorio de Desarrollo Económico (ODEB), hace seguimiento a las cifras de mercado laboral a partir del reporte de los diferentes indicadores por parte del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), quien es la entidad responsable de la planeación, levantamiento, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia. Estas cifras son reportadas mensualmente a través de trimestres móviles. Extendemos una respetuosa invitación a consultarlos en los siguientes enlaces de la página del ODEB, donde la información se encuentra disponible para la consulta de la ciudadanía interesada en temas económicos de la ciudad.

Bases de datos:

Mercado laboral general: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/temas/mercado-laboral-general/bases

Mercado laboral especial: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/temas/mercado-laboral-especial/bases

Informes estadísticos y boletines de análisis:

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

AC-P1-F2





Mercado laboral general: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/temas/mercado-laboral-general/informes

Mercado laboral especial: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/temas/mercado-laboral-especial/informes

No obstante, la GEIH no desagrega los indicadores del mercado laboral por localidad, lo que impide disponer de esta información específica para Bogotá. Otra fuente oficial disponible es la Encuesta Multipropósito (EM), cuya última versión corresponde a 2021. El análisis de la EM puede ser consulta en los siguientes enlaces:

Dinámicas del mercado laboral en 19 localidades de Bogotá: resultados de la Encuesta multipropósito de Bogotá 2021:

https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/mercado-laboral-general-mercado-laboral-especial/dinamicas-del-mercado-laboral-en-19-localidades-de

Bases de datos e informes estadísticos:

https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/temas/otras-bases/bases

Asimismo, desde las fuentes primarias de información también se puede consultar los indicadores en mención de acuerdo con los parámetros solicitados:

Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas:

- 1. Mercado laboral: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo
- 2. Mercado laboral según sexo: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/segun-sexo
- 3. Mercado laboral para la juventud: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-la-juventud
- 4. Empleo informal y seguridad social: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-informal-y-seguridad-social

Encuesta Multipropósito de Bogotá:

- 1. DANE: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-multiproposito
- 2. Secretaría Distrital de Planeación: https://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/encuesta-multiproposito/microdatos

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195





Cordialmente,



PILAR TORRES ALVARADO

Subdirectora de Estudios Estratégicos Secretaría Distrital de Desarrollo Económico ptorres@desarrolloeconomico.gov.co

	NOMBRE CARGO O CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Laura Katalina Muñoz Castillo / Contratista / SEE	LKMC
Revisó:	José Leonardo Mosquera Ramírez / Contratista / SIE	JLMR
Aprobó:	Pilar Torres Alvarado / Subdirectora de Estudios Estratégicos	

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".

Los invitamos a que visiten nuestra página web http://www.desarrolloeconomico.gov.co en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195



14/11/24, 9:10 Consulta de Hoja de Ruta





Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



FUNCIONARIO DI Y CONSULTA DE HOJA DE RUTA Número de Petición: 4548642024 **EVENTO INICIAL - REGISTRO** Fecha de Fecha de Fecha de Estado Entidad que atiende Actividad Finalización Responsable Evento Asignación Actividad Actividad DIRECCION DE **GESTION** Solucionado -Registro CORPORATIVA 2024-10-09 2024-10-11 2024-10-09 Registro - con 10 Por para Registro SECRETARIA DE 8:45:44 AM 11:59:59 PM 11:19:03 AM preclasificación asignación atención DESARROLLO **ECONOMICO** Atrás Siguiente Mostrando 1 a 1 de 1 registros (X) SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Fecha de Fecha de Fecha de Estado Entidad que atiende Responsable Actividad Estado Vencimiento Finalización Gestión Opción Asignación Siguiente Actividad SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y En trámite -Solucionado -FINANCIERA 2024-10-09 2024-10-21 2024-10-21 Clasificación Asignar Por Por respuesta SECRETARIA DE 11:19:03 AM 11:59:59 PM 4:38:57 PM asignación definitiva DESARROLLO **ECONOMICO** Atrás Siguiente Mostrando 1 a 1 de 1 registros



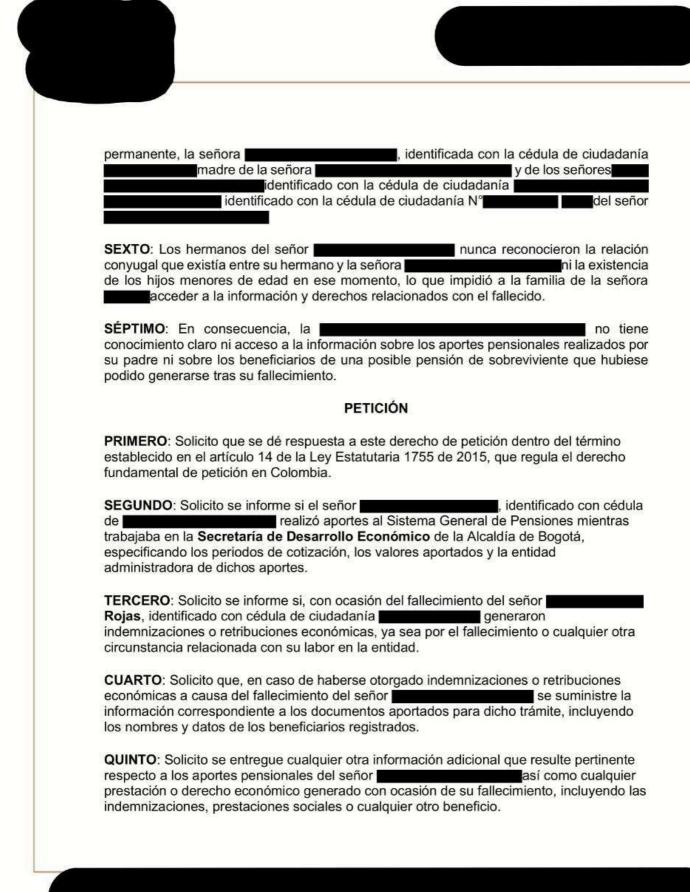


Medellín, octubre de 2024

Señores

ALCALDÍA DE BOGOTA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ASUNTO: DERECHO DE PETICIÓN
, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Medellín, identificada con la cédula de ciudadanía
representante legal del citado, presento ante ustedes, derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la constitución política y la ley 1755 de 2015, solicito se entrega información del señor identificado con la c
HECHOS
PRIMERO: La señora e e acimiento N° 1 en el que consta que
SEGUNDO: de la cédula de ciudadanía N° laboró como funcionario de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Alcaldía de Bogotá, desempeñando sus funciones durante la década de 1980 hasta octubre de 1991.
TERCERO: Durante su tiempo como funcionario público, el realizó aportes al Sistema General de Pensiones, conforme a la normativa vigente en la época.
CUARTO: en un accidente de tránsito ocurrido en el departamento del Tolima, mientras se desplazaba hacia Bogotá desde el departamento del Huila, con motivo de sus labores.
QUINTO: se generaron conflictos familiares. Los hermanos del fallecido fueron quienes se encargaron de gestionar todos los trámites relacionados con la defunción y otros documentos, sin informar a su compañera







FUNDAMENTOS DE DERECHO

Esta petición se sustenta sobre las disposiciones constitucionales, legales y jurisprudenciales siguientes:

Las consignadas en el artículo 23 de la carta magna, en lo referente al derecho de petición conexo con lo dispuesto en los artículos 13, 14, 15, 16, 32 y 33 de la Ley Estatutaria 1755 de 2015, en concordancia con lo defino por la Corte Constitucional en la Sentencia C-951 de 2014.

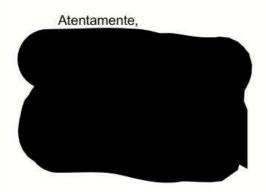
ANEXOS

Poder firmado y autenticado registro civil de nacimiento registro civil de defunción

NOTIFICACIONES

Para todas las comunicaciones referentes a esta petición, notifíquese en los siguientes:









Medellín, septiembre de 2024

Señor(a)



Referencia: PODER ESPECIAL

dentificada con cedula de ciudadanía No. domiciliada/o y residente en Medellín mediante el presente escrito manifestamos a usted profesiona poderna po

Conseile Cureries de la Judiceture, pere que en mi nembre y representacion interpende

SC IGCITITION SOIL IG SOCIAL GO SIG

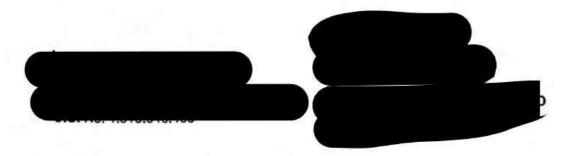
la dirección electrónica de la abora la dirección electrónica de la abora la dirección electrónica con lo señalado en el Art, 5° de la constanta de la constan

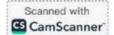
Mi apoderada queda revestida de los derechos establecidos en el artículo 77 del Código General del Proceso, y cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, conciliar, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, tachar de falso, proponer incidentes, y en general, todas aquellas que tienden a buen y fiel cumplimiento de su gestión. Así como para para notificarse de las resoluciones de cumplimiento de sentencia.

Sírvase, reconocerle personería en los términos aquí señalados.

Atentamente,

Acepto







Carlin annual contract of the

NAME OF BRIDE

APPROPRIATE ASCINCTION OF THE PARTY IN

34 34 3 52 35 5 5 5 5 5 5

pales of a second of the secon

run appropriate an electrical and el

The Battery of the The International Control of the Control of the

An article of chief in the state of the stat

and the country of th

and the second fire of

District A

molecular in

TO M. CHOUSE 9 IN TV ASIA

AUGUST CONTRACT

Various

Scanned with

CS CamScanner

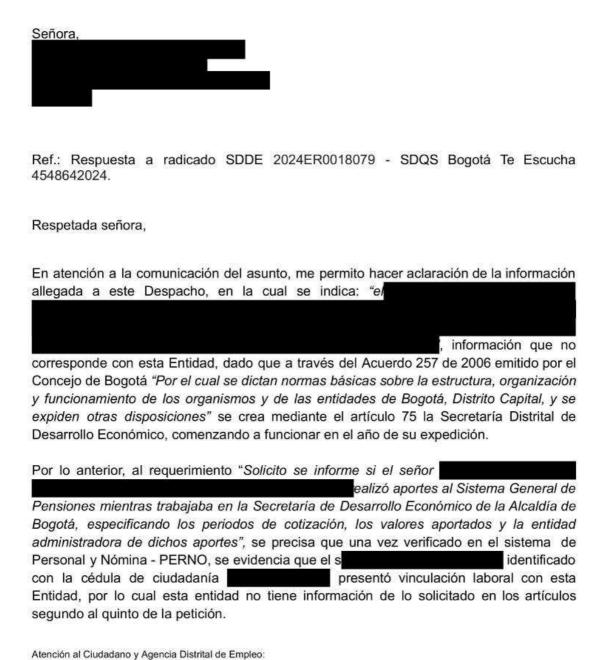








Bogotá D. C., SAF - 71000



Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195





Sin otro particular.

Atentamente,

ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO

Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Acciones	Preparadores	Firmas
Elaboró:	Adriana Mora León - Contratista SAF Sandra Marcela Mesa Callejas - Profesional universitaria SAF	AML &
Revisó:	Luis Alejandro Gonzalez Rodriguez - Contratista SAF	CANK!
Revisó:	Doris Adriana Angulo - Abogada SAF	daas

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195







Bogotá D. C., SAF - 71000



Ref.: Respuesta a radicado SDDE 2024ER0018079 - SDQS Bogotá Te Escucha 4548642024.

Respetada señora,

En atención a la comunicación del asunto, me permito hacer aclaración de la información allegada a este Despacho, en la cual se indica: "el ", información que no corresponde con esta Entidad, dado que a través del Acuerdo 257 de 2006 emitido por el Concejo de Bogotá "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones" se crea mediante el artículo 75 la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, comenzando a funcionar en el año de su expedición.

Por lo anterior, al requerimiento "	Solicito se	informe	si e	el señor	
"	, se precis	sa que ur	na ve	ez verific	cado en el sistema de
Personal y Nómina - PERNO, se ev	videncia				identificado
con la cédula de ciudadanía		no pres	sento	ó vincula	ación laboral con esta
Entidad, por lo cual esta entidad segundo al quinto de la petición.	no tiene	informacio	ón d	e lo sol	icitado en los artículos

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195



AC-P1-F2



Sin otro particular.

Atentamente,

ÁLVARO ALONSO PÉREZ TIRADO

Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Acciones	Preparadores	Firmas
Elaboró:	Adriana Mora León - Contratista SAF Sandra Marcela Mesa Callejas - Profesional universitaria SAF	AML &
Revisó:	Luis Alejandro Gonzalez Rodriguez - Contratista SAF	CANK!
Revisó:	Doris Adriana Angulo - Abogada SAF	daas

Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Cuida los recursos naturales, ahorra agua y energía

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195



14/11/24, 9:11 Consulta de Hoia de Ruta





Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



FUNCIONARIO DI Y CONSULTA DE HOJA DE RUTA Número de Petición: 4459902024 **EVENTO INICIAL - REGISTRO** Fecha de Fecha de Fecha de Entidad que atiende Actividad Estado Estado Siguiente Responsable Finalización Opción Evento Asignación Actividad Actividad SUBDIRECCION FUN - SERVICIO WEB **ADMINISTRATIVA** Registro Registro Solucionado -2024-10-03 2024-10-07 2024-10-03 10 SECRETARIA DE DESARROLLO Registro Registro con para 12:39:00 PM 11:59:59 PM 12:39:00 PM DESARROLLO **ECONOMICO** preclasificación atención asignación **ECONOMICO** GESDOC Mostrando 1 a 1 de 1 registros Atrás Siguiente (X)SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Fecha de Fecha de Estado Fecha de Entidad que atiende Estado Responsable Vencimiento Asignación Siguiente Actividad Actividad DIRECCION DE GESTION Registro 2024-10-03 Solucionado -CORPORATIVA 2024-10-07 2024-10-03 Registro - con 12:39:00 para Registro Por SECRETARIA DE preclasificación 11:59:59 PM 3:38:59 PM atención asignación DESARROLLO 143 **ECONOMICO** SUBDIRECCIÓN DE Clasificación Asignar En trámite - Por 2024-10-03 2024-10-15 2024-10-18 Solucionado -ABASTECIMIENTO 9:39:06 AM Por respuesta asignación 3:38:59 PM 11:59:59 PM ALIMENTARIO definitiva SECRETARIA DE

Consulta de Hoja de Ruta



Versión: 2.0.2.3i - es



Buenas tardes

Por medio de la presente, realizo una petición con el fin de solicitar información detallada sobre la **Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá**.

Como ciudadano(a) interesado(a) en el desarrollo local, y como parte de un ejercicio académico e investigativo por parte de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), me gustaría conocer a fondo esta política y su impacto en el desarrollo territorial de Bogotá.

En particular, solicito información sobre los siguientes aspectos:

- Información general: ¿Cuál es el objetivo principal de esta política? ¿Cuáles son los problemas o necesidades que busca resolver?
- Grado de adhesión ciudadana: ¿Cómo se ha involucrado a la ciudadanía en la elaboración y ejecución de esta política? ¿Existen mecanismos de participación ciudadana establecidos? ¿Cuáles son los resultados de estas iniciativas?
- Periodo de ejecución: ¿Cuál es la duración prevista de esta política? ¿Existen evaluaciones periódicas de su avance y resultados?
- Extensión territorial: ¿A qué nivel geográfico/territorial se aplica esta política?
- Entidades y actores involucrados: ¿Cuáles son las instituciones gubernamentales y no gubernamentales responsables de la implementación de esta política? ¿Qué otros actores (empresas, organizaciones sociales, etc.) participan en su ejecución?
- Información adicional: ¿Existen estudios o evaluaciones que demuestren el impacto de esta política? ¿Cuáles son los principales desafíos que se han enfrentado en su implementación?

Agradecería enormemente que pudieran proporcionarme la información solicitada o indicarme dónde puedo encontrarla. Considero que esta información es fundamental para comprender mejor esta política y su relevancia para nuestra sociedad.

Muchas gracias, y quedo a la espera de su pronta respuesta.









SAA-62000 Bogotá D. C.



Asunto: Solicitud de acceso a la información detallada sobre la política pública de

seguridad alimentaria y nutricional para Bogotá.

Radicado: 2024ER0017543

Cordial Saludo,

En atención a la petición de la referencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Constitución Política y la ley 1755 de 2015, normas que regulan el ejercicio del derecho fundamental de petición, frente a su solicitud de información sobre la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá, la Subdirección de Abastecimiento Alimentario de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, se permite informar lo siguiente:

Información General: ¿Cuál es el objetivo principal de esta política? ¿Cuáles son los problemas o necesidades que busca resolver?

Respuesta: Toda la información general de la Política Publica de Seguridad Alimentaria y Nutricional "Construyendo ciudadanía Alimentaria 2019-2031" -PPSAN, se encuentra en el documento CONPES 09 el cual se adjunta a la presente solicitud, en este se presenta de manera detallada objetivos, problemáticas, necesidades, desarrollo de ejes estratégicos, entre otros.

Grado de Adhesión Ciudadana: ¿Cómo se ha involucrado a la ciudadanía en la elaboración y ejecución de esta política? ¿Existen mecanismo de participación ciudadana establecidos? ¿Cuáles son los resultados de estas iniciativas?

Respuesta: La ciudadanía juega un papel importante en la PPSAN, es por esto que el referencial de esta política se orienta hacia el concepto articulador de Ciudadanía Alimentaria entendida como la práctica de participación en comportamientos relacionados con los alimentos que apoyan es decir sostenible, en lugar de amenazar y agredir el medio

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

GD-P3-F19





ambiente. Esta nueva orientación incluye el desarrollo de un sistema alimentario democrático, social, económicamente justo y ambientalmente sostenible (Wilkins, 2004). La ciudadanía alimentaria se constituye en el escenario de complementariedad entre seguridad alimentaria y nutricional y soberanía alimentaria. En este contexto se inscribe nuestro intento de conceptualizar la noción de "ciudadanía alimentaria", basado en tres ámbitos de análisis: i) en el de los propios cambios relacionados con la alimentación, no sólo desde la perspectiva del consumo, sino también desde el conjunto del sistema agroalimentario (SAA); ii) en el de las elaboraciones teóricas relativas a diversos conceptos afines o próximos al de ciudadanía alimentaria; y iii) en el de los actuales movimientos alimentarios y las prácticas sociales de los mismos (Gómez Benito y Lozano 2014a y 2014b).

En este sentido la PPSAN desarrolla a nivel territorial los Comités Locales de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con el fin de concertar y evaluar las problemáticas relacionadas con la seguridad alimentaria, nutricional y de abastecimiento de alimentos a nivel local, especialmente la implementación de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Bogotá

Los CLSAN son una instancia participativa de gestión y asesoramiento, concertación y evaluación de las problemáticas relacionadas con los temas de Seguridad Alimentaria y Nutricional y abastecimiento de alimentos, en las localidades del Distrito Capital, estos espacios sesionan de manera ordinaria una vez al mes en cada localidad.

En el marco de estos espacios participa la comunidad como actor clave en el desarrollo de los planes de acción establecidos para cada localidad, así mismo se establece la participación de los siguientes delegados:

- Al menos un (1) representante de Organizaciones de mujeres y/o mujeres rurales.
- Al menos un (1) representante de Organizaciones de consumidores.
- Al menos un (1) representante de Grupos étnicos.
- Al menos un (1) representante de Comité Técnico Distrital de Discapacidad.
- Al menos un (1) representante del adulto mayor.
- Al menos un (1) representante de la comunidad LGTBIQ+.
- Al menos un (1) representante de organizaciones que trabajen por la infancia.
- Al menos un (1) representante de organizaciones que trabajen por las personas que habitan calle.
- Al menos un (1) representante de las víctimas del conflicto armado
- Al menos un (1) representante de organizaciones de migrantes
- Al menos un (1) representante de las manzanas del cuidado.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

BOGOTA



Periodo de Ejecución: ¿Cuál es la duración prevista de esta política? ¿Existen evaluaciones periódicas de su avance y resultados?

Respuesta: La política tiene una duración proyectada de 12 años, lo anterior teniendo en cuenta que la misma fue aprobada durante el mes de diciembre del año 2019, dando inicio de manera oficial en el año 2020 y se proyecta finalice en el año 2031.

Frente al tema de seguimiento la PPSAN cuenta con un instrumento de plan de acción que establece resultados y productos, a este instrumento se le realiza seguimiento semestral las matrices e informes consolidados desde la Secretaria Distrital de Planeación se pueden consultar en los siguientes links:

https://www.sdp.gov.co/gestion-socioeconomica/conpes-dc/seguimiento https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/informe_seguimiento_ppsan_2020ii_0.pdf https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/info_seguimiento_ppsan_2021_1.pdf

Extensión Territorial: ¿A qué nivel geográfico/ territorial se aplica esta política?

Respuesta: La PPSAN adoptada mediante el CONPES 09 de 2019 es implementada a nivel Distrital.

Entidades y actores involucrados: ¿Cuáles son las instituciones gubernamentales y no gubernamentales responsables de la implementación de esta política? ¿Qué otros actores (empresas, organizaciones sociales, etc.) participan en su ejecución.

Respuesta: El documento adjunto (CONPES 09) incorpora un capítulo denominado "Sectores y entidades corresponsables", donde se realiza un mapa de actores y la descripción de cada uno de los roles en el marco de la PPSAN.

Información Adicional: ¿Existen estudios o evaluaciones que demuestren el impacto de esta política? ¿Cuáles son los principales desafíos que se han enfrentado en su implementación?

Respuesta: A la fecha no se ha realizado evaluación de impacto a la PPSAN, sin embargo, es importante tener en cuenta que se realiza proceso de seguimiento de manera semestral y de esta forma se evalúan los avances de la política para cada uno de sus resultados y productos.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

.★ BOGOTA



Frente a los desafíos que enfrenta la PPSAN se identifican:

- Aumento reciente de la pobreza y desigualdad de ingresos
- La competencia por los recursos naturales
- · Problemas de distribución y logística
- · Los cambios en el abastecimiento de la ciudad y sus efectos en particular en las poblaciones más vulnerables.
- · Las pérdidas y desperdicios de alimentos, los cambios en la estructura económica y en el mercado laboral y la gobernanza para la Seguridad Alimentaria y Nutricional
- · Educación alimentaria
- Impacto del cambio climático

Los mismos se describen en el documento adjunto.

Cordialmente **NEON BALLESTEROS**

Subdirectora de Abastecimiento Alimentario

Correo Electrónico: drincon@desarrolloeconomico.gov.co

Anexo: CONPES 09 de 2019

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA
Elaboró:	Leidy Marcela Rodríguez / Profesional Universitario grado 9 Laura Margarita Barreto Bernal/ Contratista/ DERAA	LMRR LMBB
Revisó:	Dora Lucia Rincón Ballesteros / Subdirectora de Abastecimiento Alimentario	DLRB
Aprobó:	Dora Lucia Rincón Ballesteros / Subdirectora de Abastecimiento Alimentario	DLRB

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

GD-P3-F19



14/11/24, 9:13 Consulta de Hoia de Ruta



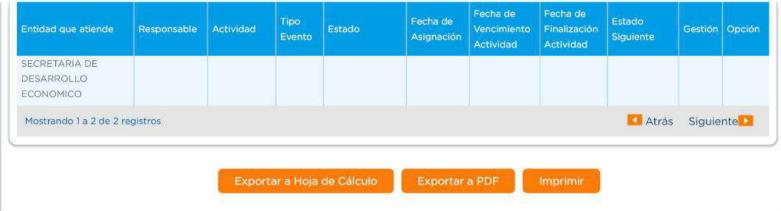


Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



FUNCIONARIO DI Y CONSULTA DE HOJA DE RUTA Número de Petición: 4455512024 Buscar **EVENTO INICIAL - REGISTRO** Fecha de Fecha de Fecha de Entidad que atiende Actividad Estado Siguiente Responsable Opción Evento Asignación Actividad Actividad SUBDIRECCION FUN - SERVICIO WEB **ADMINISTRATIVA** Registro Registro Solucionado -2024-10-03 2024-10-07 2024-10-03 10 SECRETARIA DE DESARROLLO Registro Registro con para 10:39:00 AM 11:59:59 PM 10:39:00 AM DESARROLLO **ECONOMICO** preclasificación atención asignación **ECONOMICO** GESDOC Mostrando 1 a 1 de 1 registros Atrás Siguiente (X)SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Fecha de Fecha de Estado Fecha de Tipo Entidad que atiende Finalización Responsable Asignación Siguiente Actividad Actividad DIRECCION DE GESTION 2024-10-03 Registro Solucionado -CORPORATIVA 2024-10-07 2024-10-03 Registro - con Registro 10:39:00 Por para SECRETARIA DE preclasificación 11:59:59 PM 1:39:06 PM AM atención asignación DESARROLLO **ECONOMICO** SUBDIRECCIÓN DE Clasificación Asignar En trámite - Por 2024-10-03 2024-10-15 2024-10-18 Solucionado -FINANCIAMIENTO E Por respuesta asignación 1:39:06 PM 11:59:59 PM 2:19:00 PM INCLUSIÓN definitiva **FINANCIERA**

Consulta de Hoja de Ruta



Versión: 20231 - 0





Bogotá DC



Referencia: Traslado radicado SDA 2024ER190486 - Solicitud de información sobre Emergencia Climática.

Cordial Saludo,

En cumplimiento del artículo del artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 mediante el cual "Se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", y en concordancia con las competencias de su entidad, me permito dar traslado del requerimiento suscrito por el señor Camilo Augusto Flórez, específicamente en lo que respecta a:

"5. Sobre el artículo 4.3.2 según la respuesta del derecho de petición No. 3377932022 Rad 2022ER0006482-1 DE LA Secretaría de Desarrollo Económico el 7 de octubre de 2022 se solicita el avance a la fecha y actividades relacionadas con la creación del "programa distrital de financiamiento" cuyo objetivo es "implementación de tecnologías para reducción de emisiones" y conforme al Acuerdo 845 de 2022, en este marco se pide un informe sobre el avance detallado del Fondo de Carga Distrital expuesto en dicha respuesta.

Respuesta a derecho de petición No. 3377932022 Rad 2022ER0006482-

Secretaría de Desarrollo Económico: Ofrece un nivel de detalle considerable sobre la participación de la entidad en las mesas de trabajo y el acompañamiento técnico brindado para la creación del Fondo Distrital de Carga."



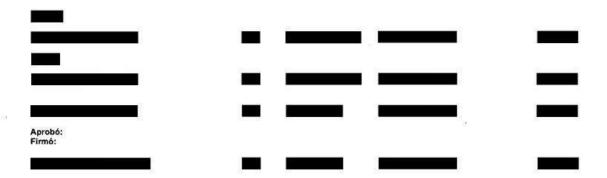
Adicionalmente, se adjunta la comunicación para que se proceda como le corresponde directamente a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Agradezco la atención prestada y le solicito el favor de remitir a esta subdirección copia de la respuesta dada al peticionario.

Atentamente,



Anexos: Radicado SDA 2024ER190486.



Secretaria Distrital de Ambiente Av. Caracas N° 54-38 PBX: 3778899 / Fax: 3778930 www.ambientebogota.gov.co Bogotá, D.C. Colombia



Bogotá D.C., miércoles 11 de septiembre de 2024

Doctor Carlos Fernando Galán Alcalde Mayor de Bogotá D.C.



Asunto: Derecho de Petición, sobre transición energética y reducción de gases de efecto de invernadero en Bogotá

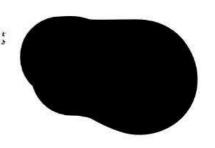
La Vecduría de Emergencia Climática de Bogotá D.C., constituida en los términos de la Ley 850 de 2003 y cl Acuerdo 790 de 2020 en su articulo 6°. y aprobada mediante Resolución PDCPL 21-096 emitida por la Personería Distrital, y ciudadanos en ejercicio, identificados con las cédulas de ciudadanía cuyos números y lugares de expedición aparecen detallados al pie de nuestras firmas, residentes en Bogotá D.C., en ejercicio de sus plenas facultades, Muy respetuosamente por medio del presente escrito presento a ustedes derecho de petición teniendo en cuenta lo consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y la Ley 1755 de 2015, con base en los siguientes hechos:

HECHOS

Que mediante el Acuerdo Distrital 790 de 2020, el Concejo de Bogotá declaró la emergencia climática en la jurisdicción de Bogotá, D.C. Así mismo, se consideró que la emergencia climática es un asunto de interés general y prioridad de la gestión pública en el Distrito Capital. En tal sentido, determinó unos propósitos y acciones mínimas que se han de tener en consideración en la gestión pública de la emergencia climática.

Que la "VEEDURÍA CIUDADANA DE EMERGENCIA CLIMÁTICA" en Bogotá D.C. constituida en los términos de la ley 850 de 2003 y aprobada mediante la Resolución Nº PD CPL 21-096 de la Personería Distrital, en ejercicio de la vigilancia sobre el Acuerdo 790 de 2020, para la Declaratoria de Emergencia Climática, señalamos que:

- El mandato cuatro del acuerdo distrital 790 ordena "disminuir en un 50% los gases de efecto invernadero, al año 2030 con referencia al año 2020".
- El mandato cuatro en su artículo 4.1.1 indica que se formulará "a más tardar el 31 de diciembre de 2021, la política pública de movilidad motorizada cero y bajas emisiones".



Respuesta derecho de petición No 3377932022 -SQDS

Secretaría de movilidad: Detalla los avances en la formulación de la Política Pública de Movilidad Motorizada de Cero y Bajas Emisiones, incluyendo el estado de concertación del Plan de Acción y su alineación con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Como veeduría ciudadana ambiental solicitamos que la información proporcionada sea detallada y clara donde indique la implementación efectiva de la política a la fecha y los mecanismos de control.

3. Sobre el artículo 4.1.5 "promoción de teletrabajo y el estudio virtual" se solicita la estadística a nivel distrital sobre el teletrabajo en las entidades públicas del distrito, las entidades educativas públicas, como también según dicho articulo la(s) solicitud(es) y propuestas formales correspondientes para plantear modelos híbridos y/o de teletrabajo en instituciones públicas de carácter nacional en la ciudad de Bogotá, como también empresariado, gremios e instituciones educativas privadas.

Solicitamos nuevamente la estadistica a nivel distrital sobre el teletrabajo en entidades públicas y educativas, así como las solicitudes y propuestas formales para la implementación de modelos híbridos y de teletrabajo en instituciones públicas y privadas en Bogotá.

4. Según el artículo 4.2.1. se solicita el avance a la fecha de dicha actividad entendiéndose que su fecha límite es diciembre 2023, en base al requerimiento de una "infraestructura energética descentralizada con base en energía renovables "y a su vez un informe sobre la "priorización de inversiones relacionadas con fuentes de energias

Solicitamos nuevamente un informe actualizado sobre el avance en la creación de infraestructura energética descentralizada basada en energías renovables y la priorización de inversiones relacionadas con estas fuentes.

 Sobre el artículo 4.3.2 según la respuesta del derecho de Petición Nº 3377932022 Rad 2022ER0006482_1 de la secretaria de desarrollo económico el 7 de octubre de 2022 se solicita el avance a la fecha y actividades relacionadas con la creación del "programa distrital de financiamiento" cuyo objetivo es "implementación de tecnologías para reducción de emisiones" y conforme al Acuerdo 845 de 2022, en este marco se pide un informe sobre el avance detallado al Fondo de Carga Distrital expuesto en dicha respuesta.

Respuesta derecho de Petición Nº 3377932022 Rad 2022ER0006482_1

Secretaria de desarrollo económico: Ofrece un nivel de detalle considerable sobre la participación de la entidad en las mesas de trabajo y el acompañamiento técnico brindado para la creación del Fondo Distrital de Carga.

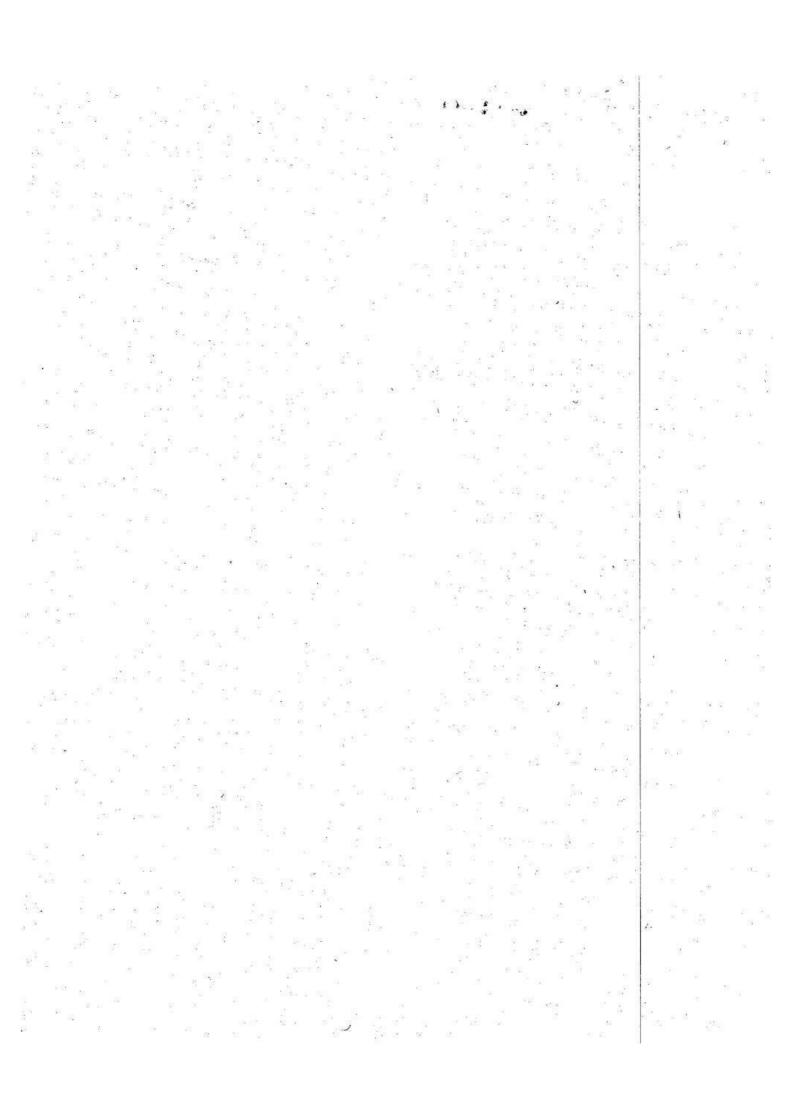
no se cumplen estos presupuestos se incurre en una vulneración del derecho rundamental de petición.

En efecto, la respuesta al derecho de petición debe ser de fondo, clara y congruente con lo solicitado; por lo cual, no se entiende que dicho derecho se satisface con la emisión de la respuesta, sino que adicionalmente, deber ser congruente con los planteamientos formulados por el peticionario.

Sin otro particular, quedo atenta a la respuesta de la presente, la cual deberá ser resuelta dentro de los términos dispuestos en la Ley 1755 de 2015.

Agradecemos su atención al presente Derecho de Petición y quedamos atentos a su pronta respuesta.









Bogotá D. C.

Señor

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al Derecho de Petición

Radicado No. 2023ER0017513

Cordial Saludo.

En respuesta al requerimiento citado en el asunto que ha sido allegado a la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, el cual fue trasladado por la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la Secretaria Distrital de Ambiente mediante radicado SDA 2024ER190486; donde solicitan responder el numeral 5 de la petición que fue formulada el 11 de septiembre de 2024 ante la Alcaldía Mayor de Bogotá; me permito informarle que, en su momento, esta misma solicitud fue recibida y gestionada mediante el radicado 2024ER0016389 que fue resuelto mediante el radicado No. 2024EE0012179 del 27/09/2024.

En virtud de lo anterior, teniendo en cuenta lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 19¹ de la Ley Estatutaria 1755-15 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera se remite a la información suministrada en esa oportunidad, sin que sea necesario actualizar o ampliar la información de su contenido, de conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y la Ley 1755 de 2015:

"Respecto de peticiones <u>reiterativas</u> ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsane". Subraye y negrilla fuera de texto

Adjuntamos la respuesta 2024EE0012179 para su conocimiento.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195



AC-P1-F2

¹ "Artículo 19. Peticiones [...] o reiterativas. [...] Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores [...]".



Así las cosas, consideramos haber dado respuesta de fondo en lo pertinente, dentro de la competencia que le asiste a la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera, de manera clara, precisa y congruente, resolviendo lo solicitado.



JULIANA AGUILAR RESTREPO

Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Alejandro Clavijo Nieves / Contratista / Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".

Los invitamos a que visiten nuestra página web http://www.desarrolloeconomico.gov.co en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195







Bogotá DC, 27 de septiembre de 2024



Asunto: Respuesta al derecho de petición con No. de Radicado 2024ER0016389. Solicitud de información sobre transición energética y reducción de gases de efecto invernadero de Bogotá – Secretaría Distrital de Desarrollo

Respetados señores, reciban un cordial saludo:

Nos permitimos emitir respuesta al derecho de petición del asunto, relacionado con las acciones estratégicas a cargo de esta entidad para el cumplimiento del Acuerdo 790 de 2020, por el cual se declara la Emergencia Climática.

En primer lugar, en la petición se solicita la estadística sobre el teletrabajo, atendiendo la acción estratégica No. 4.1.5 sobre las medidas del Distrito Capital para promover las múltiples centralidades de la ciudad, el acercamiento de la vivienda al trabajo y la promoción del teletrabajo y el estudio virtual.

En segundo lugar, en relación con la acción estratégica No. 4.3.2, que se centra en la formulación e implementación de un programa distrital de financiamiento para que las pequeñas y medianas empresas adopten tecnologías adecuadas para reducir emisiones y mejorar la calidad del aire, en la petición se solicita un informe sobre el Fondo de Carga Distrital. En dicha petición se informa que el Fondo de Carga fue mencionado en el oficio con Número de Radicado 2022ER0006482_1, emitido por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico el 7 de octubre de 2022, en el que se informaron los avances en las acciones estratégicas en cumplimiento del Acuerdo 790 de 2020.

A continuación, procedemos a dar respuesta a los dos interrogantes.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195





Estadística sobre sobre el Teletrabajo en la Secretaria Distrital de Desarrollo

Mediante oficio con radicado 2020EE5399 del 13 de noviembre de 2020 dirigido a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Secretaría de Desarrollo Económico presentó como meta para el Plan de Desarrollo Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XX" 2020- 2024 un número total de 35 teletrabajadores.

A la fecha, y dando cumplimiento al Decreto Distrital 050 de 2023, se expidió la Resolución interna 195 de 2023 "Por medio de la cual se actualiza la política interna de teletrabajo, se implementa la estrategia de trabajo inteligente en la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y se implementan otras disposiciones". En ese marco, la entidad presenta la siguiente estadística de teletrabajadores:

ESTADO	No. PERSONAS
TELETRABAJADORES ACTIVOS	52
TELETRABAJADORES EN ESTADO SUSPENDIDO	3
TOTAL DE TELETRABAJADORES	55

Fondo de Carga Distrital

La Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera -SFIF-, como dependencia responsable al interior de esta Secretaría de competencias en materia de financiamiento de políticas y acciones para el desarrollo económico del Distrito Capital, informa que en cumplimiento de sus facultades y competencias, ha participado activamente en las mesas de trabajo convocadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y la Secretaría Distrital de Movilidad, entidades responsables de implementar los Acuerdos Distritales 790 de 2020 y 845 de 2022, orientados a la creación del Fondo Distrital de Carga.

De tal manera, la participación ha sido transversal como invitada de las entidades lideres; brindando el acompañamiento para resolver las dudas técnicas que le asisten a dichas entidades durante la estructuración del Fondo Distrital, el cual fue presentado en su momento como el vehículo financiero que respaldara la adquisición de nuevas tecnologías para la mejora en la eficiencia energética y la reducción del impacto ambiental frente al parque automotor actual.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

BOGOT∕\



Así las cosas, la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera -SFIF- ha estado presta a cumplir la acción estratégica 4.3.2, que le fue asignada al Distrito Capital para la formulación y puesta en marcha de un programa distrital de financiamiento destinado a pequeñas y medianas empresas que deseen implementar tecnologías apropiadas para la reducción de emisiones, que contribuyan a mejorar la calidad del aire; no obstante, la competencia directa se encuentra en cabeza de la Secretaría Distrital de Movilidad en conjunto con la Secretaría Distrital de Ambiente.

Este avance intersectorial dio paso a la construcción de estudios previos, una matriz de riesgos y un análisis del sector entre la Secretaría de Movilidad y la Secretaría Distrital de Ambiente, las cuales contaron con el acompañamiento técnico que obra desde la misionalidad de la SFIF al brindar asesoría transversal en las siguientes reuniones que perseguían esta iniciativa:

Enero 27 de 2022 - 5:00 pm a 6:00 pm - Reunión en Calle 76 #2-68.

- Febrero 7 de 2022 5:00 pm a 7:00 pm Evento Socialización Club Metropolitan.
- Marzo 8 de 2022 11:00 am a 12:00 pm Reunión Secretario Secretaria de Movilidad y Secretaría de Ambiente.
- Marzo 9 de 2022 3:00 pm a 3:30 pm Reunión Aclaración dudas desde la SDDE frente al Fondo de Carga.
- Marzo 22 de 2022 2:00 pm a 5:00 pm Comité Técnico semanal Fondo de Carga.
- Marzo 29 de 2022 3:00 pm a 5:00 pm Comité Técnico semanal Fondo de Carga.
- Abril 5 de 2022 3:00 pm a 5:00 pm Comité Técnico semanal Fondo de Carga.
- Abril 7 de 2022 8:00 am a 9:00 am Reunión Articulación Programa de Modernización de Carga de Bogotá D.C.
- Abril 12 de 2022 11:00 am a 12:00 pm Reunión Esquema Fondo Vehicular.
- Abril 19 de 2022 3:00 pm a 5:00 pm Comité Técnico semanal Fondo de Carga.
- Abril 21 de 2022 12:00 pm a 1:00 pm Reunión pedido de apoyo técnico para Bogotá D.C. Fondo de Carga Liviana y Volquetas.
- Mayo 16 de 2022 8:00 am a 9:00 am Reunión Presencial, Subdirector de Hidrocarburos de Minería, el DNP Y E GEB-(host-enabler), invitando a una mesa de trabajo presencial para socializar sobre el Fondo nación de transporte público y carga liviana.

Este apoyo técnico fue continuo de acuerdo a las invitaciones recibidas en las últimas mesas de trabajo que se desarrollaron durante los días 2, 9, 16 y 24 de agosto de 2022, en las que se evaluaron algunas actividades que al interior de la Secretaría Distrital de Movilidad y la Secretaría Distrital de Ambiente debían definirse, entre las cuales se

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

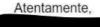
3





encontraban los estudios presupuestales para impulsar la creación del Fondo de Carga Distrital.

Hechas las anteriores consideraciones, se informa que desde la SFIF no se adquirieron compromisos y/o actividades que vincularan de manera directa a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en la constitución del Fondo Distrital de Carga. Por tal motivo, no se cuenta con un proyecto de inversión, presupuesto o acciones a priorizar que se asocien o comprometan a la Subdirección o a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico con el Fondo de Carga Distrital.





MARÍA FERNANDA FUENTES TUTA

Subsecretaria de Desarrollo Económico

	NOMBRE. CARGO O CONTRATO	FIRMA
Proyectaron	royectaron Claudia Gisela Jiménez / Profesional Especializado/ Subsecretaría	
	Sonia Camargo Bernal / Profesional Especializado/ DGC (pregunta 1)	SCB
	Wina Hernández Cuellar / Profesional Especializado SAF –Talento Humano (pregunta 1) Alejandro Clavijo Nieves / Contratista SFIF (pregunta 2)	ACN
Revisó	Nathalie Gómez Valenzuela / Contratista Srir (pregunta 2)	NGV
Aprobaron	Álvaro Pérez Tirado / Director de Gestión Corporativa (pregunta 1) Juliana Margarita Toral Villadiego / Subdirectora encargada de la SFIF María Fernanda Fuentes / Subsecretaria	APT JMTV MFF

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195



14/11/24, 9:15 Consulta de Hoia de Ruta







Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



FUNCIONARIO DI Y CONSULTA DE HOJA DE RUTA Número de Petición: 4337602024 **EVENTO INICIAL - REGISTRO** Fecha de Fecha de Fecha de Entidad que atiende Actividad Estado Siguiente Responsable Vencimiento Finalización Opción Asignación Actividad Actividad SUBDIRECCION FUN - SERVICIO WEB **ADMINISTRATIVA** Registro Registro Solucionado -2024-09-26 2024-09-30 2024-09-26 10 SECRETARIA DE DESARROLLO Registro Registro con para 11:18:58 AM 11:59:59 PM 11:18:58 AM DESARROLLO **ECONOMICO** preclasificación atención asignación **ECONOMICO** GESDOC Mostrando 1 a 1 de 1 registros Atrás Siguiente (X)SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Fecha de Fecha de Fecha de Tipo Entidad que atiende Responsable Finalización Vencimiento Evento Asignación Siguiente Actividad Actividad DIRECCION DE GESTION Registro 2024-09-Solucionado -CORPORATIVA 2024-09-30 2024-09-26 Registro - con 26 11:18:58 para Registro Por SECRETARIA DE preclasificación 11:59:59 PM 4:38:58 PM atención AM asignación DESARROLLO **ECONOMICO** OFICINA JURÍDICA 2024-09-Solucionado -SECRETARIA DE 2024-10-03 En trámite - Por 2024-10-07 (10 26 4:38:58 Clasificación Asignar Por DESARROLLO 11:59:59 PM 3:04:58 PM asignación PM asignación ECONOMICO

Consulta de Hoja de Ruta

Entidad que atiende	Responsable	Actividad	Tipo Evento	Estado	Fecha de Asignación	Fecha de Vencimiento Actividad	Fecha de Finalización Actividad	Estado Siguiente	Gestión	Opción
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE DESARROLLO ECONÓMICO SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	==	Clasificación	Asignar	En trámite - Por asignación	2024-10-03 3:04:58 PM	2024-10-07 11:59:59 PM	2024-10-04 4:19:00 PM	Solucionado - Por respuesta definitiva	0	0 0 0
Mostrando 1 a 3 de 3	registros	Expor	tar a Hoja	a de Cálculo	Exportar	a PDF	Imprimir	Atrás	Siguie	nte

Versión: 2.0.2.3i - es



Bogotá, 25 de septiembre de 2024

Señores: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Carrera 10 No. 28-49 Bogotá D.C.

Ref.: CONTRATO 564-2024-MC (106242) "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA MALLA VIAL LOCAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA CARRERA 129 ENTRE CALLES 129B Y 130 UBICADA EN LA LOCALIDAD DE SUBA DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

Asunto: Solicitud de datos básicos para la ejecución del Contrato citado en referencia, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Cordial saludo,

Actualmente, la empresa encuentra ejecutando el donde la empresa contratante es el en estos momentos nos encontramos desarrollando la primera etapa del proyecto, la cual consiste en la recopilación y análisis de información existente, para su conocimiento, se presenta a continuación una breve descripción del proyecto en mención.

El proyecto se ubica en la localidad de Suba, la cual se encuentra en el Nor-occidente de la ciudad de Bogotá. Este proyecto busca adelantar la construcción y el mantenimiento de vías y espacio público en la localidad, generando condiciones ambientales, sociales y físicas desde las que se fortalezca la democracia urbana, se disfrute del entorno y se promuevan relaciones interpersonales, de seguridad vial y convivencia acordes con parámetros de cultura ciudadana, respeto por las normas de circulación, tránsito y movilidad entre peatones, conductores y bici-usuarios.









Fuente: Elaboración Propia

Esta vía está compuesta por un tramo urbano, localizado junto al humedal Juan Amarillo en el Barrio Tibabuyes, localidad 11 de Suba. La proyección de este trazado vial, busca mejorar el acceso a las viviendas localizadas en el CIV11005364.



Ilustración 2 Localización especifica CIV11005364



De acuerdo con la guía del IDU "COORDINACIÓN IDU, ESP Y TIC EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE", y con el fin de efectuar de una manera correcta el proyecto de ciudad descrito en la referencia, de manera respetuosa se solicita los siguiente:

 Información acerca del estado económico y condiciones sociales y laborales del área de estudio.

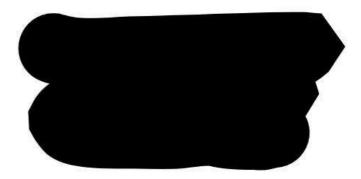
La siguiente tabla contiene todos los elementos que complementan el CIV indicado.

Tabla 1 Vía a intervenir

	LISTADO DE SEGMENTOS PRIORIZADOS						
N°	CIV	UPZ	EJE	DESDE	HASTA	MALLA VIAL	PK_ID CALZADA
1	11005364	UPZ71	CARRERA 129	CARRERA 129 B	CARRERA 130	LOCAL	174.178

Se anexa en medio magnético el kmz del tramo objeto de este proyecto.

Cordialmente,









Bogotá D. C.,



Asunto: Respuesta Solicitud de datos básicos para la ejecución del Contrato citado en referencia, suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Suba.

Cordial saludo

En respuesta a su solicitud, la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá ha revisado las bases de información disponibles sobre el estado general y específico de la UPZ 71 Tibabuyes. Es importante aclarar que los datos proporcionados tienen un nivel de representatividad estadística a nivel de UPZ y localidad; por lo tanto, la información de polígonos, segmentos de vía o manzanas no es representativa para su presentación.

La encuesta multipropósito realizada en 2021 es el principal instrumento que ofrece datos descriptivos y representativos para la UPZ, siendo esta la información oficial disponible para atender su solicitud. Además, se incluyen datos sobre la dinámica empresarial de la UPZ, obtenidos de las bases de información de la Cámara de Comercio de Bogotá y procesados por el Observatorio de Desarrollo Económico de la ciudad.

A continuación, se presentan indicadores demográficos que describen la composición del grupo poblacional, así como otros indicadores, incluyendo los laborales.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195





Tabla 1. Tamaño de la población residente de la UPZ 71 Tibabuyes, detallado por grupos étnicos

Población total	297.102
Indígenas	309
Gitano/ROM	0
Raizal	0
Palenquero	0
Negro/a, mulato/a, (afrodescendiente)	803

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 - DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "personas" resultados de la encuesta – Procesado por el observatorio de

desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 2. Tamaño de la población residente de la UPZ 71 Tibabuyes, clasificado por mayores de edad y orientación sexual

Personas de 18 años y más	219.137
Heterosexual	309
Homosexual	2.493
Bisexual	0
Palenquero	0
¿Usted se siente identificado/a con el	
sexo que le fue asignado al nacer?	219.137

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 – DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "personas" resultados de la encuesta - Procesado por el observatorio de

desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 3. Tamaño de la población residente de la UPZ 71 Tibabuyes, segmentados por el estado y tipo de afiliación al sistema general de seguridad social

Población	297.102
Afiliados	267.039
No afiliados	30.063
Régimen contributivo	206.317
Régimen especial o de excepción	3.612
Subsidiado	56.099
No sabe el régimen	1.461

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 - DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "personas" resultados de la encuesta - Procesado por el observatorio de

desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:

Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195





Tabla 4. Número de años promedio de educación para personas mayores a 15 años, por sexo y grupo etario

Rango de edad	Total General	Hombre	Mujeres
15 a 24	11.2	10.9	11.5
25 a 34	12.3	12.1	12.6
35 o más	9.5	9.6	9.5

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 - DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "personas" resultados de la encuesta – Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 5. Tamaño de la población ocupada total, cuantificada por la ubicación del lugar de trabajo

Total Ocupados	El municipio en el que vive	Otro municipio
127.664	119.844	7.820

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 - DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "personas" resultados de la encuesta - Procesado por el observatorio de

desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 6. Tamaño de la población ocupada según lugar principal en donde realizan su trabajo

Total Ocupados	127.664
En esta vivienda	21.699
En otras viviendas	15.875
En Kiosco-Caseta	846
En un vehículo	8.470
De puerta a puerta	3.303
Sitio al descubierto en la calle (ambulante y estacionario)	4.486
Local fijo, oficina, fábrica, bodega, etc	58.453
En el campo o área rural	2.602
En una obra de construcción	5.989
En una mina o cantera	0
Otro	5.940

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.

Teléfonos: 3693777

GD-P3-F19

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

3





Fuente: Encuesta multipropósito 2021 - DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "personas" resultados de la encuesta - Procesado por el observatorio de

desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 7. Número de hogares según si se consideran pobres

UPZ	Total.Si	Porcentaje.Si		Total.No	Porcentaje.No	
Tibabuyes	20017.3		21.8	71640.5		78.2

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 - DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "Cuadro de salida 2021" resultados de la encuesta publicados por la SDP-

Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 8. Población en edad de trabajar PET

Total Menores de 15 años	Porcentaje Menores de 15 años	Total Población en edad de trabajar (15 años o más)	Porcentaje Población en edad de trabajar (15 años o más)
63.519	21.4	233.583	78.6

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 - DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "Cuadro de salida 2021" resultados de la encuesta publicados por la SDP-

Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 9. Personas según si se encuentran desocupados (tasa de desempleo)

Total Desocupados	Porcentaje Desocupados	Total Ocupados	Porcentaje Ocupados
10321.4	16.7	51489.1	83.3

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 - DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "Cuadro de salida 2021" resultados de la encuesta publicados por la SDP-

Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 10. Personas según si se encuentran en un empleo informal

Total No	Porcentaje No	Total Sí	Porcentaje Sí
66664	52.2	60999	47.8

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 - DANE Secretaría Distrital de Planeación

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:

Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.

Oficinas Administrativas:

Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195



Nota: Los datos son extraídos del anexo "Cuadro de salida 2021" resultados de la encuesta publicados por la SDP— Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 11. Personas según si se encuentran en pobreza monetaria

Total No	Porcentaje No	Total Sí	Porcentaje Sí
164276	55.3	132825	44.7

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 - DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "Cuadro de salida 2021" resultados de la encuesta publicados por la SDP-

Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 12. Personas según si se encuentran en pobreza monetaria extrema

Total No	Porcentaje No	Total Sí	Porcentaje Sí
252696	85.1	44405	14.9

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 - DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "Cuadro de salida 2021" resultados de la encuesta publicados por la SDP-

Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Tabla 13. Personas según si son pobres (Índice de pobreza Multidimensional-IPM)

Total No	Porcentaje No	Total Sí	Porcentaje Sí
280822	94.5	16279	5.5

Fuente: Encuesta multipropósito 2021 – DANE Secretaría Distrital de Planeación

Nota: Los datos son extraídos del anexo "Cuadro de salida 2021" resultados de la encuesta publicados por la SDP-

Procesado por el observatorio de desarrollo económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Fecha de consulta: 04/10/2024

Dinámica empresarial

A agosto de 2024, según los datos de la Cámara de Comercio de Bogotá, la UPZ 71 Tibabuyes, tiene registradas 7.732 cuya matricula fue renovada entre los años 2023 y 2024

Las empresas catalogadas según su tamaño calculado por los activos reportados tienden a la micro empresa con el 99% de participación

Tamaño Total matriculas activas % de participación

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas:

Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.

Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195





SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Total general	7732	100.00%
3. Mediana	4	0.05%
2. Pequeña	71	0.92%
Microempresa	7656	99.02%
0. Indeterminada	1	0.01%

Estas 7.732 empresas, están constituidas en un 78% por personas naturales

Organización jurídica	Total matriculas activas		% de participación
01 PERSONA NATURAL	6	036	78.07%
03 SOCIEDAD LIMITADA		49	0.63%
04 SOCIEDAD ANONIMA		1	0.01%
06 SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE		3	0.04%
07 SOCIEDAD EN COMANDITA POR			
ACCIONES		1	0.01%
08 SOCIEDAD EXTRANJERA		2	0.03%
11 EMPRESA UNIPERSONAL		20	0.26%
12 ESAL REGIMEN COMUN		154	1.99%
14 ESAL ECONOMIA SOLIDARIA		1	0.01%
16 SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	1	465	18.95%
Total general	7	732	100.00%

Por su parte las empresas de servicios, seguida de aquellas que desarrollan actividades de comercio se destacan en número de la rama de manufactura

Rama	Total matriculas activas	% de participación	
Agropecuaria y	36		0.47%
minera Comercio	2922		37.79%
Industrial	759		9.82%
Otras actividades	116		1.50%
Servicio	3899		50.43%
Total general	7732		100.00%



GABRIEL HERNANDO ANGARITA TOVAR

Director de Estudios de Desarrollo Económico gangarita@desarrolloeconomico.gov.co

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777

www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195





	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA DR AY	
Elaboró:	Diego Rodríguez/Contratista Aziz Yildiz/ Contratista		
Revisó:	FedericoValdeblanquez / Subdirector de Información y Estadísticas (E)	FV	
Aprobó:	Gabriel Hernando Angarita / Director de Estudios de Desarrollo Económico	GHA	

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195



14/11/24, 9:17 Consulta de Hoia de Ruta





Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas



FUNCIONARIO DI Y CONSULTA DE HOJA DE RUTA Número de Petición: 4289662024 **EVENTO INICIAL - REGISTRO** Fecha de Fecha de Fecha de Entidad que atiende Actividad Estado Estado Siguiente Responsable Finalización Opción Evento Asignación Actividad Actividad SUBDIRECCION FUN - SERVICIO WEB **ADMINISTRATIVA** Registro Registro Solucionado -2024-09-24 2024-09-26 2024-09-24 10 SECRETARIA DE DESARROLLO Registro Registro con para 9:59:02 AM 11:59:59 PM 9:59:02 AM DESARROLLO **ECONOMICO** preclasificación atención asignación **ECONOMICO** GESDOC Mostrando 1 a 1 de 1 registros Atrás Siguiente (X)SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Fecha de Fecha de Estado Fecha de Tipo Entidad que atiende Estado Finalización Responsable Asignación Siguiente Actividad Actividad DIRECCION DE GESTION 2024-09-Registro Solucionado -CORPORATIVA 2024-09-26 2024-09-24 Registro - con 24 9:59:02 Registro para Por 10:59:01 AM SECRETARIA DE preclasificación 11:59:59 PM AM atención asignación DESARROLLO **ECONOMICO** SUBDIRECCIÓN DE 2024-09-Clasificación Asignar En trámite - Por 2024-10-03 2024-10-04 Solucionado -FINANCIAMIENTO E 24 10:59:01 11:59:59 PM Por respuesta asignación 9:39:00 AM INCLUSIÓN AM definitiva **FINANCIERA**

Consulta de Hoja de Ruta



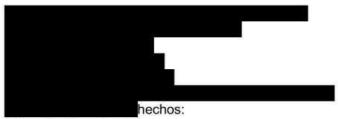
Varción: 20231 - 0



REPORTE REGISTRO DE PETICIÓN

Canal de recepción: 7

INFORMACIÓN DEL USUARIO



Ubicación Aproximada:

INFORMACIÓN DE LA PETICIÓN

No. de Petición: 4289662024

Asunto: Para saber del programa pará evitar el gota gota osea para solicitar un préstamo

CONTACTO

Identificación: 19498479

Departamento:

Ciudad: BOGOTÀ Distrito Capital

Dirección de

Es el representante legal?: No







INFORMACIÓN DE REGISTRO

Fecha de registro: 2024-09-24

Nombre del servidor: SERVICIO WEB DESARROLLO ECONOMICO GESDOC

Adicionalmente, lo invitamos actualizar periódicamente su información. Con este registro podrá recibir información directa en su correo electrónico y enterarse de la gestión de su petición.

SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
Sistema de Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te escucha - https://bogota.gov.co/sdqs/
REGISTRO DIGITAL: BOGOTÁ TE ESCUCHA









Bogotá D. C.



ASUNTO: Respuesta al Derecho de Petición Radicado No. 2024ER0017013

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud citada en el asunto que ha sido promovida por usted en ejercicio de su derecho constitucional a la petición; la Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera ("SFIF") procede a emitir respuesta desde su competencia de forma clara, oportuna, coherente y de fondo, conforme lo exige la Ley 1755 de 2015 sobre la siguiente petición:

"(...) Para saber del programa pará evitar el gota gota osea para solicitar un préstamo. (...)" (sic)

Es gratificante conocer el interés que nace en la ciudadanía con el fin de fortalecer sus unidades productivas; por ello, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico – ("SDDE") pone a su disposición los siguientes programas que son de su interés, señalando la forma apropiada de llevar a cabo su inscripción:

Estrategia "Ciérrale la llave al gota – gota".

La Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá ha lanzado la campaña "Ciérrale la llave al gota-a-gota", siendo una estrategia destinada a combatir los efectos negativos del gota a gota y a conectar las necesidades de crédito de los microempresarios con soluciones financieras formales y accesibles.

Como parte de esta iniciativa, la Secretaría conecta a la ciudadanía y negocios de la ciudad con entidades financieras que ofrecen créditos digitales, formales, rápidos y seguros, disponibles en Bogotá D.C. y para mayores de edad. No contar con historial crediticio o tener un reporte negativo en centrales de riesgo, no son obstáculos para acceder a estas soluciones financieras.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co Información: Línea 195





Postulación al crédito: en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico de Bogotá podrán acceder a la página de la campaña (https://desarrolloeconomico.gov.co/gota-a-gota/) desde donde podrá redirigirse a la solución de crédito deseada. Cabe destacar que la SDDE no está encargada de la aprobación, dispersión o cobranza de los créditos.

El sitio se actualizará con nuevas opciones en el futuro. Invitamos a los microempresarios a visitar el portal para consultar las alternativas financieras que mejor se ajusten a sus necesidades y obtener el apoyo necesario para superar los desafíos del gota a gota.

Para más información de este y otros programas visite nuestra página oficial https://desarrolloeconomico.gov.co/ y las redes sociales: X: @DesarrolloBta Facebook: @DesEconomicoBog e Instagram: @deseconomicobog.

Finalmente le manifestamos nuestra disposición de trabajar y proteger los derechos de los ciudadanos.

Atentamente,

JULIANA AGUILAR RESTREPO

Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Proyectó: Claudia Patricia Llamas Paternina/ Contratista SFIF

"Ayúdanos a mejorar nuestro servicio contestando una breve encuesta. Estamos trabajando para ser mejores cada día y así ofrecer la atención que los ciudadanos se merecen".

Los invitamos a que visiten nuestra página web http://www.desarrolloeconomico.gov.co en la pestaña Atención al Ciudadano e ingresar a encuesta de satisfacción.

"Lo hacemos para mejorar"

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo: Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C. Oficinas Administrativas: Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C. Teléfonos: 3693777 www.desarrolloeconomico.gov.co

Información: Línea 195

AC-P1-F2

